

INFORME DE  
GESTIÓN

Primer Trimestre 2025

◆ ■ [www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)

**César Palomino Cortés**

Director General

**Diana Sofía Morales Rueda**

Secretaría General

**Mariano Ezequiel Barros Rivadeneira**

Director de Defensa Jurídica Nacional

**Yebrail Haddad Linero**

Director de Defensa Jurídica Internacional

**Gleidys Margoth Blanco Córdoba**

Directora de Gestión de Información

**Julie Carolina Armenta Calderón**

Directora de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

**Juan Carlos Delgado D'aste**

Director Asesoría Legal

**Ana Margarita Araújo Ariza**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Alie Rocío Rodríguez Pineda**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Adriana Milena Herrera Abril**

Jefe Oficina de Control Interno

**Sindy Vanessa Rivera Sanchez**

Jefe Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información

El informe de gestión consolidado del primer trimestre 2025 presenta el avance de los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico 2023 – 2026, la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional y el avance presupuestal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

# OBJETIVO



Implementar el SDJ  
potenciando la articulación  
interinstitucional

## **OBJETIVO 1: IMPLEMENTAR EL SDJ POTENCIANDO LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.**

La Agencia busca implementar el Sistema de Defensa Jurídica del Estado -SDJE- como un conjunto de actores, políticas, estrategias, principios, normas, rutas de articulación e instrumentos jurídicos, técnicos, financieros y gerenciales orientados a garantizar de manera coordinada la eficacia de la política pública del ciclo de defensa jurídica del Estado, en las entidades públicas del orden nacional y territorial, independientemente de su naturaleza y régimen jurídico. A continuación, se presentan los principales resultados en 2025:

- **Implementación o formalización de los instrumentos del Sistema de Defensa Jurídica del Estado**

De conformidad con el artículo 206 de la Ley 2294 de 2023, el SDJE es el conjunto de actores, políticas, estrategias, principios, normas, rutas de articulación e instrumentos jurídicos, técnicos, financieros y gerenciales orientados a garantizar de manera coordinada la eficacia de la política pública del ciclo de defensa jurídica del Estado, en las entidades públicas del orden nacional y territorial, sin importar su naturaleza y régimen jurídico.

La referida Ley le asignó a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la labor de coordinación del SDJE y estableció como sus objetivos: (i) Fortalecer la defensa jurídica del Estado; (ii) Mejorar las calidades y condiciones de los(as) abogados(as) defensores del Estado; (iii) Promover estándares y condiciones para el ejercicio de la defensa jurídica estatal; (iv) Propiciar la generación y circulación de buenas prácticas; (v) Administrar los recursos que permitan hacer una gestión eficiente del ciclo de defensa jurídica.

Con este mandato de coordinación y en búsqueda del cumplimiento de los objetivos asignados por la Ley, la Agencia emprendió la elaboración del proyecto de Decreto reglamentario del SDJE, para lo cual contó con la participación de varias entidades públicas.

El 28 de enero de 2025, se expidió el Decreto 104 de 2025, que reglamenta el SDJE para garantizar su adecuada implementación y su buen funcionamiento, de conformidad con los principios de colaboración armónica, de autonomía territorial, concurrencia, planeación, evaluación y control, mejora continua, innovación, participación, economía, celeridad y publicidad, entre otros.

Durante el primer trimestre, la Agencia creó la instancia de implementación y seguimiento del sistema, con el fin de lograr una efectiva coordinación al interior de la entidad y desarrollar sus instrumentos. Esta instancia diseñó un plan de acción para la implementación del sistema. Al corte se cuenta con el levantamiento

de bases de datos de funcionarios relacionados con la defensa jurídica de entidades del orden nacional y territorial, el diseño de reglamentos de los comités del SDJE, una propuesta de instrumentos para entrega a las entidades, . Así mismo inició la recolección de información para hacer un modelo de caracterización y criterios de priorización territorial. Paralelamente, se adelantaron reuniones estratégicas con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Federación de departamentos, Fedemunicipios y Asocapitales, y se remitieron comunicaciones oficiales a las ciudades capitales para fortalecer la articulación institucional.

Adicionalmente, se avanzó en la contratación de la Fase 2 del proyecto en el departamento del Chocó y se generó la resolución marco para la implementación de los planes territoriales, sentando así bases sólidas para la consolidación del Sistema.

- **Ampliación del ámbito de aplicación del sistema eKOGUI y avances en su implementación en Entidades Públicas de Orden Territorial.**

La sexta subsección del Decreto 104 de 20256 establece que el Sistema de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado (eKOGUI) será la fuente oficial del SDJE. Así mismo, promueve el intercambio de información sistematizada y la implementación de mecanismos de interoperabilidad con otros sistemas de información complementarios, con el potencial de generar beneficios comunes a los actores del SDJE en las diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica del Estado. Adicionalmente, el Decreto modificó el Libro 2, Parte 2, Título 3, Capítulo 4, Sección 1 del Decreto 1069 de 2015, para actualizar y fortalecer las directrices del uso del Sistema eKOGUI, así como, extender su ámbito de aplicación a las entidades públicas del orden territorial, las cuales progresivamente podrán hacer uso de las funcionalidades del eKOGUI con la finalidad de:

- i. Centralizar la información y monitorear su actividad litigiosa para facilitar la gestión del riesgo fiscal asociado,
- ii. Conservar la trazabilidad de la gestión de defensa,
- iii. Trabajar colaborativamente para la coordinación de la defensa entre entidades, y
- iv. Utilizar herramientas de analítica avanzada para la eficiente toma de decisiones asistida por alta tecnología mediante la explotación de la información histórica contenida en el sistema.

Bajo este marco normativo, se espera que el eKOGUI siga siendo el aliado estratégico de las entidades públicas para la gestión de la defensa jurídica y el sistema más completo en materia de datos litigiosos a nivel nacional y escalonadamente a nivel territorial.

Así pues, la Agencia ha logrado expandir el alcance del sistema eKOGUI a un número creciente de entidades territoriales. En el primer trimestre de 2025, se alcanzó la cifra de 193 entidades territoriales que han decidido implementar del sistema eKOGUI, gracias a la incorporación de 13 nuevas entidades territoriales en este primer trimestre que han solicitado la creación de usuarios en el sistema, esto supone un aumento del 30% de implementación en territorio, comparando el mismo trimestre de la vigencia anterior.

Este resultado destaca el apoyo significativo que eKOGUI proporciona a las entidades territoriales mediante la centralización, organización y gestión eficiente de su litigiosidad. Además, refleja la acogida y el interés creciente de las entidades de orden territorial por el sistema y por el portafolio de servicios de la Agencia. Este éxito obtenido en el primer trimestre de 2025 motiva a la Agencia a optimizar las estrategias de monitoreo, evaluación y calidad de la información en el sistema, asimismo, nos insta a fortalecer y consolidar los diversos canales de atención y apropiación, proporcionando herramientas adecuadas para el apoyo de nuestros usuarios

- **Plan de Acompañamiento Territorial en el ciclo de defensa jurídica.**

Con el propósito de poner a disposición de las entidades territoriales los servicios de la Agencia, así como su conocimiento y experiencia en el desarrollo de estrategias dentro del ciclo de defensa que han dado resultados exitosos, se ha construido una estrategia territorial.

Dados los resultados obtenidos del piloto realizado en 2024, se puso de presente la necesidad de dar continuidad al acompañamiento iniciado en el Chocó para lograr llegar a los 11 municipios restantes y replicar el plan en otros departamentos priorizados, entre los cuales se contemplaron Bolívar, Córdoba y Sucre (Plan Costa Atlántica) y los departamentos con municipios localizados en el Litoral Pacífico Sur (Nariño, Valle del Cauca y Cauca).

En este sentido, se definió la hoja de ruta para la ejecución de la estrategia territorial en 2025, en la cual se incluyen los componentes a aplicar en los municipios y departamentos seleccionados:

- A. Levantamiento y caracterización de la información, así como su registro y/o actualización de los procesos judiciales activos en el sistema eKOGUI y en los formatos requeridos por la Agencia.
- B. Capacitación.
- C. Acompañamiento a entes territoriales priorizados.

- D. Actualización de información de procesos judiciales activos en eKOGUI y en los formatos requeridos por la Agencia
- E. Herramientas para la gestión del ciclo de defensa jurídica del Estado.
- F. Protección de intereses litigiosos.

En el mes de enero de 2025, se proyectó un plan de acción y un cronograma de eventos relacionados con el despliegue de la estrategia. Por su parte, en el mes de febrero, se construyó el "*portafolio de oferta o kit territorial de plan de intervención, diseñado*" que fue resultado de la construcción conjunta de la relación de servicios que se ofrecen a las entidades territoriales para la prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento a la defensa.

Durante los meses de febrero y marzo, las áreas trabajaron en los documentos precontractuales para la ejecución de la llamada Fase II en el departamento del Chocó. Frente a ellos, el pasado 28 de marzo se recibió notificación por parte del BID de la No Objeción otorgada a los términos de referencia CO-L1251-P244513, 4922/OC-CO En esos meses, se revisaron igualmente criterios para la selección de entidades territoriales de los planes Costa Atlántica y Litoral Pacífico Sur.

- **Asesoría en temas de inembargabilidad de recursos públicos y pago de sentencias y conciliaciones.**

Se ha detectado que una pluralidad importante de EPON y EPOT no están debidamente enteradas del tratamiento normativo que se ha erigido para proteger, vía inembargabilidad, bienes y recursos públicos. Esta situación de desconocimiento ha provocado en parte, que las entidades públicas se vean privadas de bienes y recurso protegidos por inembargabilidad, que bien defendidos no hubieran salido de su patrimonio, o que, con las estrategias adecuadas, podrían regresar luego de practicadas medidas cautelares de embargo sobre ellos.

En ese sentido, desde la Agencia se realizará un estudio crítico del documento que sirve de base (denominado "Recomendaciones generales de inembargabilidad"), y se confrontará con las realidades actuales, para incorporar las novedades que sean relevantes, o ajustar las situaciones que convenga mejorar y, eventualmente, también, eliminar algunos aspectos que se detecten como inocuos o que merezcan ser excluidos.

Asimismo, se ha consultado el archivo para identificar las regiones o los estamentos en los que con más frecuencia han acudido a la ANDJE para solicitar apoyo en asuntos de inembargabilidad de bienes y recursos públicos. En ese orden de ideas, se procedió con la definición de temas de asesoría:

- 1- Cuentas bancarias inembargables, su naturaleza jurídica y su identificación.
- 2- Procedimiento para solicitar el levantamiento del embargo de bienes y dineros inembargables (elaboración de modelos que serán suministrados a las EPON y EPOT).

Así como con la elaboración de una videoconferencia que explique en detalle estas temáticas, para socializar con las EPON y EPOT.

- **Modelo de Gestión por Resultados-MGR**

La Agencia busca definir criterios objetivos y diferenciales para evaluar, desde la óptica de un modelo de gestión por resultados, el desempeño de las oficinas jurídicas de las Entidades Públicas del Orden Nacional y Territorial, de forma integral, en cada una de las seis etapas que componen el Ciclo de Defensa Jurídica del Estado.

Dado que durante 2024 se ejecutó la primera fase del MGR Territorial, consistente en su diseño e implementación en una prueba piloto con 44 entidades públicas del orden territorial, para 2025 se plantea ejecutar la segunda fase del proyecto, que incluye: (i) redefinir los indicadores a partir de los resultados obtenidos en la vigencia anterior, (ii) adaptar el MGR, ya que a partir de 2025 las EPOT tendrán acceso a nuevos módulos en el sistema eKOGUI, lo que impacta las fuentes de captura de información, y (iii) desplegar el MGR con recursos internos.

Adicionalmente, durante la fase II del proyecto, se realizará un acompañamiento a las 44 entidades públicas del orden territorial para dar recomendaciones que permitan mejorar los resultados obtenidos en la primera medición, además de darles un insumo para que implementen un plan de cierre de brechas.

De igual manera, durante el 2025, se debe desplegar el MGR en nuevas entidades públicas del orden territorial, pues de acuerdo con las metas del plan estratégico, para el 2025 se debe implementar el MGR Territorial en 40% de las entidades públicas del orden territorial activas en eKOGUI.

Con respecto a las EPON, en 2025, se planea formalizar los indicadores del MGR nacional a través de la definición de las fichas y desplegarlo en 203 entidades públicas del orden nacional.

- **Diagnóstico sobre proyectos normativos relevantes y/o normatividad vigente, brindando insumos que puedan usarse para proponer correctivos, reformas o nuevas propuestas normativas**

Con el propósito de fortalecer la gestión normativa mediante la articulación interinstitucional y la generación de insumos estratégicos que sustenten la formulación de correctivos, reformas o nuevas propuestas normativas, se llevaron a cabo mesas de trabajo con las direcciones del Viceministerio de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia. Estas sesiones permitieron consolidar mecanismos de coordinación orientados a la mejora de los procesos de producción normativa, avanzando significativamente en la concertación de compromisos institucionales para la implementación de un sistema de alertas tempranas sobre proyectos normativos del sector justicia. Este mecanismo contribuirá a optimizar la capacidad de respuesta institucional frente a iniciativas legislativas en curso, promoviendo una gestión más proactiva y técnicamente informada.

En el marco del seguimiento e implementación del Plan Decenal del Sistema de Justicia, se priorizó su actualización y fortalecimiento como instrumento de planificación estratégica sectorial. En este contexto, se solicitó la inclusión de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) como actor clave en la ejecución del Plan, reconociendo su papel estratégico en la defensa jurídica del Estado y su contribución a la coherencia normativa del sistema de justicia.

En el componente de mitigación de riesgos normativos, se avanzó en la consolidación de una estrategia conjunta con el Ministerio del Interior, orientada a la identificación y priorización de proyectos legislativos con alto impacto normativo y potencial riesgo de litigiosidad. Como resultado, se estructuró un plan de trabajo interinstitucional enfocado en la gestión anticipada del riesgo regulatorio, así como en el seguimiento permanente de iniciativas normativas en el ámbito del sector administrativo. Esta estrategia permite alinear capacidades institucionales para prevenir impactos adversos en la implementación de políticas públicas derivadas de marcos normativos no articulados o técnicamente débiles.

Adicionalmente, se impulsó la creación de una red de conocimiento especializada en análisis normativo y mejora regulatoria, mediante mesas de trabajo con el Centro de Altos Estudios Legislativos (CAEL), la Procuraduría General de la Nación y la Universidad del Rosario. Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas y académicas para el estudio del impacto normativo, promover la cultura de la evaluación regulatoria y fomentar la adopción de buenas prácticas en los procesos de formulación, implementación y seguimiento de normas.

En conjunto, estos avances consolidan una arquitectura de gestión normativa orientada al diagnóstico de proyectos normativos relevantes para la prevención del daño antijurídico.

- **Seguimiento a tutelas en materia de servicios públicos en los territorios priorizados.**

La Corte Constitucional ha destacado la importancia de garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios a los habitantes y la relación que estos tienen con la vida digna. No obstante, a diario se presentan un gran número de acciones de tutela contra entidades y empresas prestadoras de servicios públicos, por diferentes causas, como la falta de cobertura o negación del servicio, suspensiones, cobros excesivos, entre otras. De manera que, estos asuntos constituyen una alta causa de litigiosidad contra el Estado. En este orden de ideas, se consideró necesario diseñar e implementar un proyecto dirigido a: (i) Identificar y priorizar aquellos territorios en los que se presentan mayores inconvenientes o que tienen mayores necesidades en relación con la prestación de servicios públicos; (ii) hacer seguimiento a las cifras y fallos de tutela sobre servicios públicos domiciliarios en los territorios priorizados.

A la fecha, se cuenta con el plan de trabajo debidamente formulado y se ha definido el listado de entidades a las cuales se dirigirá el proyecto. En desarrollo de estas actividades, se efectuó la solicitud de información relacionada con acciones de tutela en materia de servicios públicos domiciliarios, centrada en entidades ubicadas en los departamentos de Chocó, La Guajira, Nariño, Bolívar, Sucre, Valle del Cauca, Córdoba, Cauca y Cesar, incluyendo los municipios que conforman dichas jurisdicciones.

Actualmente, la información recibida se encuentra en proceso de análisis, y se prevé que constituya un insumo fundamental para la formulación de nuevas solicitudes dirigidas a las entidades territoriales. Asimismo, se consolidaron bases de datos que recopilan las direcciones electrónicas oficiales para notificaciones judiciales y correspondencia de todas las entidades involucradas. Finalmente, se elaboró un modelo preliminar de solicitud de información, que será remitido a las entidades previamente seleccionadas.

# OBJETIVO



Impulsar los resultados de la  
prevención del daño  
antijurídico

INFORME DE  
**GESTIÓN**

## **OBJETIVO 2: IMPULSAR LOS RESULTADOS DE LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO**

La Agencia ha implementado un enfoque sistémico y proactivo en la prevención del daño antijurídico, basado en políticas, procedimientos y capacitación continua. A continuación, se presentan los principales resultados en 2025:

- **Acompañamiento en la implementación y formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA**

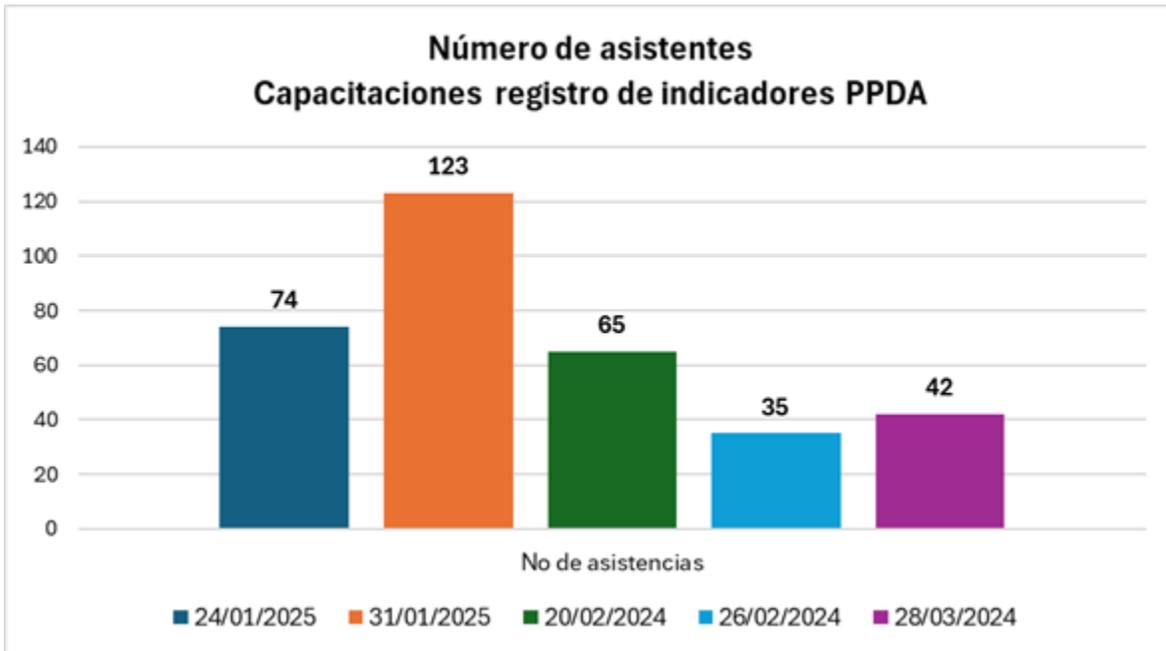
La Agencia en cumplimiento de sus funciones acompaña y asesora al universo de las entidades públicas del orden nacional (EPON) obligadas por ley a formular e implementar Políticas de Prevención del Daño Antijurídico. Este proyecto se construye para fortalecer la prevención del daño y así disminuir la litigiosidad en la búsqueda de la protección de los recursos del Estado. De acuerdo con los lineamientos de la Agencia la formulación de la PPDA debe hacerse cada dos años y el seguimiento es anual a más tardar el 28 de febrero, los dos deben quedar registrados en el software de prevención del Sistema de Información eKOGUI.

Como mencionamos la obligación de seguimiento debe ser cumplida antes del 28 de febrero de cada año, no obstante, se permite su cumplimiento extemporáneo, esta decisión se tomó teniendo en cuenta que todavía hay un camino por recorrer para que las entidades fortalezcan el proceso de seguimiento y evaluación en prevención. Adicionalmente, se busca que el Sistema se convierta en la "herramienta" que permita ver la información histórica en la materia y así permita identificar acciones de mejora.

El registro consiste en diligenciar los datos numéricos relacionados con el cumplimiento de las actividades (indicadores establecidos para las medidas y mecanismos de las PPDA) con la explicación respectiva del resultado y evidenciar el efecto para el indicador de impacto, que determina la variación en la litigiosidad de las causas seleccionadas para trabajar en la política.

Cada año la Agencia realiza capacitaciones dirigidas al universo de entidades públicas del orden nacional para que cumplan a tiempo con esta obligación y realicen el registro de la información en el software de prevención. Este espacio de capacitación se utiliza también para recordar y reafirmar a las EPON la necesidad de realizar un análisis profundo, integral y riguroso de la causalidad de la PPDA frente a la litigiosidad.

En el 2025 se realizaron un total de 5 capacitaciones con una asistencia total de 339 personas, relacionadas a continuación:



Fuente: Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

Por otra parte, el software de prevención fue creado con alarmas mediante las cuales le llegan correos electrónicos de forma automática a los jefes de oficina jurídica, secretarios técnicos del comité de conciliación y jefes de control interno para recordar la obligación de seguimiento y registro de información.

Las fechas en las que se remite el correo se muestran en la siguiente tabla:

FECHA	OBLIGACIÓN
17 de diciembre	Inicio próximo de la obligación de reporte PPDA periodo correspondiente.
15 de marzo	Se informa incumplimiento en el reporte del periodo correspondiente.

Posterior al vencimiento, a las entidades incumplidas se les recuerda por correo electrónico la necesidad de cumplir con el registro en el Sistema, también se les ofrece asesoría y se envía el enlace con la capacitación:  
 Enlace: <https://youtu.be/KHytfrgkXWU>

Al corte del trimestre el 93% de las entidades tienen registrado el seguimiento correspondiente al año 2024, faltan 19 entidades por cumplir esta obligación, que corresponde a un 7%.

- **Asesoría legal para entidades públicas del orden nacional y territorial**

Con el fin de promover la prevención del litigio, la Agencia presta el servicio de asesoría legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial, conforme al Decreto 4085 del 2011, modificado por los Decretos 2269 de 2019 y 1244 del 2021.

Durante 2025, se han recibido y gestionado 204 casos de asesoría legal, de los cuales, 42 corresponden a entidades públicas del orden nacional (EPON) y 162 corresponden a entidades públicas del orden territorial (EPOT). Las principales solicitudes están relacionadas con inembargabilidad; también destacaron temas laborales, administrativos, contratación y pago de sentencias.

- **EPOT activas en el eKOGUI con socialización de los lineamientos de la Agencia en el proceso de formulación de las PPDA.**

La Agencia priorizó 45 Entidades Públicas del Orden Territorial -EPOT- activas en el Sistema de Información Litigiosa del Estado – eKOGUI para trabajar en materia de prevención del daño antijurídico durante el 2025. El propósito del proyecto es continuar fortaleciendo la prevención del daño antijurídico, acompañando a las EPOT seleccionadas en el cumplimiento de la obligación legal de formular Políticas de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA). Tiene como meta socializar las Circulares Externas Nos. 5 de 2019 y 9 de 2023 expedidas por la Agencia que contemplan los lineamientos para formular las PPDA. Estas entidades priorizadas por estar vinculadas al eKOGUI cuentan con los beneficios de todo el sistema y en consecuencia están habilitadas para formular su PPDA en el software de prevención.

Durante el primer trimestre de 2025, se socializó el proyecto con las entidades priorizadas mediante comunicación enviada a los alcaldes o gobernadores solicitando delegar una persona para el desarrollo del proyecto durante el año. Las entidades fueron convocadas a diferentes reuniones para explicar el propósito y se realizó una capacitación explicando los lineamientos de las Circulares mencionadas. Adicionalmente se asignó el abogado asesor que acompañará a cada entidad durante todo el año.

- **Precedente administrativo construido y difundido.**

La Agencia se fijó como meta construir un precedente administrativo, a partir de los casos recibidos y gestionados, con las temáticas más recurrentes y de interés transversal a todas las entidades públicas, para realizar, a partir de este, dos

publicaciones editoriales en revistas, que generen conocimiento, fiabilidad y uniformidad sobre la interpretación del ordenamiento jurídico, en relación con los temas seleccionados. La finalidad es desarrollar y divulgar herramientas que permitan fortalecer la adecuada gestión del ciclo de defensa jurídica e impulsar los resultados para prevenir el daño antijurídico.

Se seleccionaron las temáticas de consulta más recurrentes y novedosas del repositorio. Estas fueron compiladas a través de las fichas que por cada concepto se elaboran, que contienen la identificación del problema jurídico, su análisis y las conclusiones. Los 10 temas macro escogidos, que a su vez contienen subtemas, corresponden a:

1. Situaciones Administrativas.
2. Comités de Conciliación.
3. Acción de repetición.
4. Contrato de prestación de servicios.
5. Pago de sentencias e intereses.
6. Particularidades contratación estatal.
7. Competencia entidades Estado.
8. Cobro Coactivo.
9. Derecho de petición.
10. Extensión de Jurisprudencia.

Por otra parte, se iniciaron las primeras averiguaciones, en aras de planificar las acciones a seguir, en materia de diseño, diagramación, corrección de estilo e impresión de las publicaciones editoriales.

- **Revisión de indicadores del módulo PPDA en eKOGUI**

La Agencia ha identificado que, aunque el 100% de las entidades públicas del orden nacional cuentan con una Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) desde hace dos periodos consecutivos, es necesario fortalecer su implementación y analizar su impacto real en la reducción de la litigiosidad, con el fin de verificar si están cumpliendo su propósito de proteger los recursos públicos.

Si bien no le corresponde a la Agencia definir el contenido de estas políticas, sí tiene la facultad de evaluar sus resultados y formular recomendaciones para su mejora. En este sentido, el proyecto se centra en analizar el impacto de las PPDA en 55 entidades priorizadas y formular recomendaciones orientadas a potenciar su efectividad, especialmente si se enfocan en las causas adecuadas.

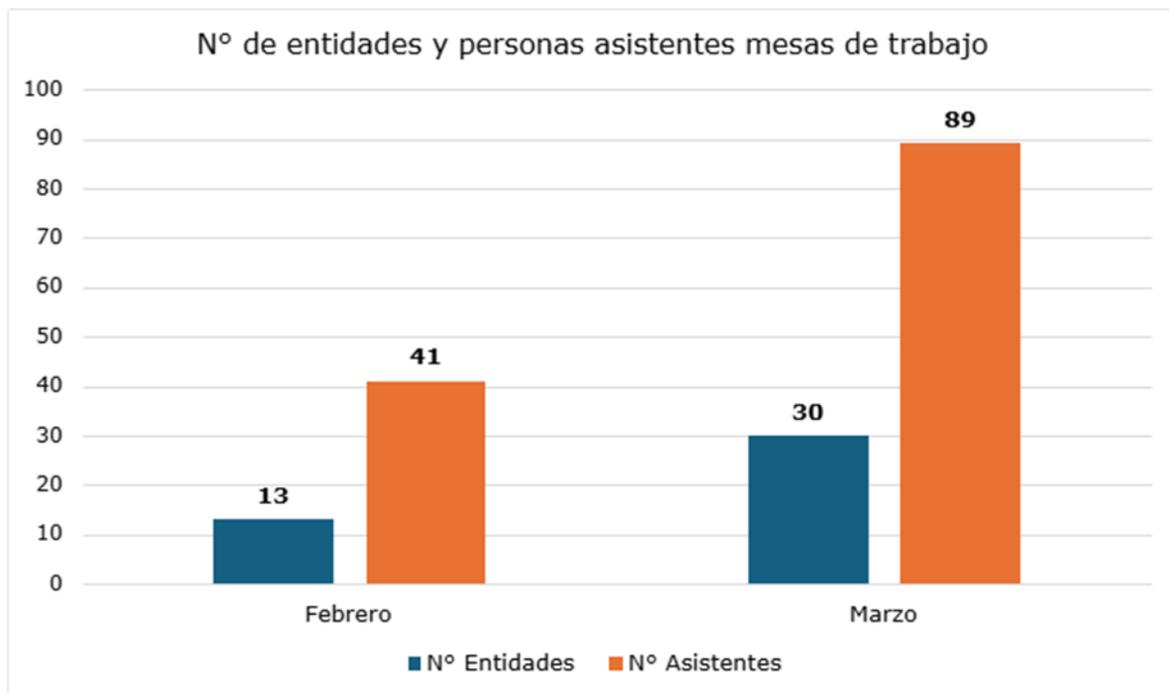
Durante lo corrido de 2025 se seleccionaron 55 Entidades Públicas del Orden Nacional – EPON, las cuales trabajaron el Modelo de Gestión por Resultados – MGR

en el año 2024. El proyecto fue socializado con las entidades en las mesas de trabajo realizadas para trabajar en prevención del daño antijurídico. A las mesas de trabajo se convocaron a los secretarios técnicos de los comités de conciliación, jefes de planeación y jefes de control interno.

Durante el trimestre se realizaron un total de 12 mesas

Mes	Nº Entidades	Nº Asistentes
<b>Febrero</b>	13	41
<b>Marzo</b>	30	89
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>130</b>

En la gráfica se muestra el número de entidades convocadas y entidades asistentes.



El resultado de las mesas fue exitoso y la participación muy activa, se evidenciaron algunas debilidades que presentan las entidades en el proceso de formulación de las PPDA y se recogieron ideas y experiencias para fortalecerlas.

# OBJETIVO



Incentivar la resolución de  
conflictos en etapa  
temprana

### **OBJETIVO 3: INCENTIVAR LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ETAPA TEMPRANA**

La Agencia ha venido trabajando de manera continua y sostenida a través de diferentes acciones y estrategias para impulsar una cultura de resolución de conflictos en etapa temprana, como mecanismo para disminuir el número de procesos judiciales y aumentar la tasa de éxito de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC. Estas acciones incluyen la promoción de alternativas de solución de controversias y tramites de mediación.

- **La Agencia promueve la mediación para prevenir litigios entre entidades estatales**

Entre los objetivos estratégicos de la Agencia está promover la articulación interinstitucional de las entidades públicas del orden nacional y territorial para la eficaz gestión del ciclo de defensa jurídica, con el fin de reducir el impacto fiscal y cambiar la tendencia litigiosa del Estado. Todo ello en el marco de la implementación del Sistema de Defensa Jurídica del Estado (SDJE).

En desarrollo de lo anterior, se fijó como meta un proyecto de estructuración de la función de mediación en la ANDJE, realizado en su Fase I. Para el efecto, en el primer trimestre del presente año, se elaboró el anteproyecto contentivo de la estructuración de la función de mediación y el respectivo cronograma, para parametrizar la operación, identificar los procedimientos y actores responsables.

De igual forma, se expidió la Resolución 088 del 20 de febrero de 2025, por medio de la cual se creó el grupo interno de trabajo "Centro de Mediación" de la ANDJE, y se inició la revisión y ajuste del procedimiento de mediación vigente entre entidades públicas, con el propósito de ajustar tiempos de respuesta.

- **La Agencia promueve la solución amistosa frente a las peticiones y casos presentados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos - SIDH**

Durante el primer trimestre de 2025 se logró la celebración de 3 acuerdos de solución amistosa<sup>1</sup> y 4 actas de entendimiento para la búsqueda de una solución

---

<sup>1</sup> Instrumento mediante el cual el Estado y la representación de las víctimas logran concertar las medidas de reparación integral a favor de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y deberán implementarse para resolver el caso de manera amigable.

amistosa con el fin de iniciar la concertación de medidas de reparación<sup>2</sup>. De igual forma, se presentaron 2 solicitudes de homologación de acuerdos de solución amistosa suscritos ante la CIDH.

La Agencia atendió los requerimientos de los órganos del SIDH. En este sentido, durante 2025 se han presentado 135 escritos y observaciones en respuesta a las denuncias internacionales que se realizan por la presunta violación de los derechos humanos ante el SIDH.

En lo corrido de 2025 han sido recibidas 15 nuevas peticiones, y a la fecha no se han notificado informes de admisibilidad, informes de inadmisibilidad, ni decisiones de archivo por parte de la CIDH. No obstante, se notificaron 2 informes de fondo, que entran a ser parte de los casos en cumplimiento de recomendaciones.

De acuerdo con ello, para el primer trimestre de 2025 el portafolio activo de Colombia se encuentra conformado por 1324 peticiones y casos ante los órganos del SIDH, de los cuales 875 se encuentran en etapa de admisibilidad, 319 en etapa de fondo, 60 en etapas acumuladas (admisibilidad y fondo), 28 casos en etapa de cumplimiento de recomendaciones (artículo 50), 35 en solución amistosa y 7 ante la Corte IDH.

- **Casos presentados en la mesa de soluciones amistosas**

El objetivo de este compromiso es detectar las peticiones y casos que puedan ser viables para iniciar un proceso de solución amistosa ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos. Así como hacer seguimiento a los compromisos de la Agencia para incentivar y fortalecer este mecanismo de resolución de conflictos. Durante 2025 se ha revisado el portafolio para identificar casos para analizarse en la mesa de soluciones amistosas. Al respecto, en el primer trimestre de 2025, fueron identificados 22 casos, los cuales fueron analizados y evaluados en la mesa de soluciones amistosas con el fin de determinar la procedencia de este mecanismo. De los casos analizados, 14 fueron conceptuados de forma favorable por considerar que cumplen con criterios.

---

<sup>2</sup> Instrumento mediante el cual el Estado y la representación de las víctimas manifiestan su voluntad de llegar a un acuerdo de solución amistosa. Con este acto inicia la fase de concertación para lograr una solución amistosa en el caso concreto.

- **Entidades asesoradas con una estrategia para la atención oportuna en derecho de petición para prevenir acciones de tutela por violación a este derecho fundamental**

Como objetivo principal de este proyecto se espera implementar un protocolo de acompañamiento para el fortalecimiento y asesoría legal a 10 entidades públicas del orden territorial (EPOT) sobre derecho de petición, con el fin contribuir al fortalecimiento institucional, estableciendo estrategias de prevención, comunicación y fortalecimiento institucional, brindando alternativas o posibles soluciones a estas dificultades.

La selección de las entidades territoriales se realizó a partir del análisis de estadísticas de la Corte Constitucional, en las que se pudo establecer, que en Colombia para el año 2024, se radicaron 912.639 tutelas, de las cuales el 47,12 % fueron por vulneración al derecho fundamental de petición.

De igual forma, se evidenció que en el Departamento de Chocó se radicaron 1.994 acciones de tutela por vulnerar el derecho fundamental de petición, esto es, el 53,92% del total de tutelas presentadas en el departamento, constituyendo uno de los registros porcentuales más altos a nivel nacional en la materia. motivo por el cual, y en consideración a la histórica ausencia del Estado en la región, se decidió centrar el proyecto en dicho departamento.

Este diagnóstico, en todo caso, permitió seleccionar 10 entidades territoriales para la ejecución de este proyecto, así:

- Gobernación del Chocó
- Quibdó
- Istmina
- Bahía Solano
- Condoto
- Acandí
- Bagadó
- Nuquí
- Bajo Baudó
- Carmen del Darién

De igual forma, se elaboró el primer borrador del "protocolo formal para el acompañamiento en derecho de petición", que será objeto de revisión y posterior socialización con las entidades territoriales priorizadas, para ser tenido en cuenta como el instrumento técnico de uso permanente, dinámico y adaptable a ideas innovadoras, que describe y orienta claramente los lineamientos transversales aplicables a la gestión de peticiones ciudadanas.

# OBJETIVO



Promover la efectividad de la  
defensa del litigio

#### **OBJETIVO 4: PROMOVER LA EFECTIVIDAD DE LA DEFENSA DEL LITIGIO**

Para garantizar una defensa jurídica efectiva, equitativa y justa es necesario fortalecer las competencias y herramientas para defender al Estado; y de esta manera velar por los intereses patrimoniales de la Nación.

- **Intervención de la Agencia en procesos**

En lo corrido de 2025, la Agencia interviene activamente en 958 procesos judiciales, arbitrales y otros estratégicos, con pretensiones aproximadas de \$ 275 Billones. En cuanto al desenlace de los procesos, durante el primer trimestre de 2025 han terminado 24 litigios con resultados altamente favorables: 17 favorables y 8 desfavorables, es decir, se tuvo una tasa de éxito del 68%. Es importante aclarar que este valor corresponde a la totalidad de procesos intervenidos, independientemente de si están o no registrados en el sistema eKOGUI, razón por la cual el porcentaje varía frente al informe de litigiosidad para este periodo del 2025.

En los 17 procesos que tuvieron resultado favorable en instancias definitivas, se evitó que el Estado fuera condenado a pagar aproximadamente 834 mil millones (\$ 834.863.734.670), representando así un importante ahorro para la Nación. Aún en los 8 procesos que se perdieron, se logró una relación condena/pretenición del 8,8%, con pretensiones por valor de \$ 55.500.511.084 y condena de \$ 4.885.016.935.

En cuanto a resultados parciales, por providencias de 1ª instancia que no están ejecutoriadas, se tienen 20 procesos con pretensiones por valor aproximado de \$ 22 Billones (\$ 22.685.377.112.353), sin embargo, estos datos no suman aún en el valor total, por cuanto pueden variar, dependiendo de la prosperidad de los recursos judiciales interpuestos.

- **Intervención directa en controversias internacionales de inversión para proteger los intereses litigiosos de la Nación**

Para lo corrido de 2025, cursan 15 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas por 58.92 billones de pesos<sup>3</sup> y 10 controversias en etapa prearbitral con pretensiones por valor de 4.93 billones de pesos.

---

<sup>3</sup> La TRM utilizada para el cálculo fue de \$4.133, tasa promedio marzo 2025.

- **Evolución de funcionalidades del eKOGUI que promueven la efectividad del litigio estratégico**

Con el objetivo de convertir al Sistema eKOGUI en un gestor de casos durante el primer trimestre del año 2025 se avanzó en el siguiente sentido:

Fase 1 de modificaciones al módulo de procesos Judiciales: la fábrica de software contratada por la Agencia desarrolló la modificación al inicio de los procesos judiciales, a través de la cual los procesos judiciales ahora iniciarán con el registro de la fecha de notificación del Auto admisorio de la demanda lo que les permitirá realizar un mejor seguimiento de su litigiosidad. Otra de las modificaciones desarrolladas que próximamente entrará en producción es la apertura de los documentos del proceso y las actuaciones reportadas por las entidades, así como la visualización del abogado asignado por cada entidad, de manera que puedan ser consultados por cualquiera de los abogados que ejerza la representación judicial en el proceso, con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo entre entidades.

Paralelamente y en la búsqueda de brindarle mayores herramientas a los usuarios para su gestión, se trabajó en la implementación de la selección masiva de procesos en tablas claves como la asignación de procesos a abogados y en la implementación de textos cortos que guían al usuario para realizar el registro de la información al Sistema.

Fortalecimiento de la gestión en otros módulos: se avanzó en la definición y formalización de las especificaciones para incluir la captura de las reglas de unificación en el análisis de las sentencias y autos de unificación del módulo de jurisprudencia, la definición y formalización de la actualización que se realizará al módulo de Políticas de Prevención del daño antijurídico para poder hacer seguimiento a la gestión de entidades territoriales y ajustar el flujo del registro de las políticas y sus planes de acción.

- **Insistencia en acciones de tutela, para proteger los derechos de las entidades**

Las competencias de la Agencia relacionadas con la facultad de insistencia para la selección de sentencias de tutela para revisión de la Corte Constitucional, en los términos previstos en la ley, acorde con el numeral 3 del artículo 6 del Decreto Ley 4085 de 2011, se encuentran limitadas a los asuntos que involucren intereses litigiosos de la Nación. Para la vigencia 2025, se cuenta con 1 insistencia radicada para proteger los derechos de las entidades priorizadas o de otras EPON.

- **Intervenciones en EPON presentadas en temáticas de: Nulidades electorales, controversias contractuales y otras**

Durante el primer trimestre del presente año se tienen 8 nuevas intervenciones aprobadas por la Instancia de Selección y radicadas en el despacho judicial correspondiente.

CUP	Demandante	Demandado	Medio de control	Fecha de radicación	ÁREA DE PRÁCTICA
11001032800020240021 200	NATALIA LÓPEZ NAVAS	JUAN GREGORIO ELJACH PACHECO	NULIDAD ELECTORAL	17/01/2025	Constitucional
11001032800020240022 200	EDGAR ALAN OLAYA DIAZ	JUAN GREGORIO ELJACH PACHECO	NULIDAD ELECTORAL	14/01/2025	Constitucional
25000234100020240069 700	HAROLD EDUARDO SUA MONTAÑA	"CLAUDIA EUGENIA SÁNCHEZ VERGEL; PAULA ROBLEDO SILVA; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"	NULIDAD ELECTORAL	20/02/2025	Constitucional
13001233300020170114 900	ADMINISTRA DORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES	DUMIAN MEDICAL S.A.S.; COSMITET LTDA.	CONTROVE R SIAS CONTRACTU ALES	31/03/2025	Contractual y arbitraje
68001233300020220004 400	CONCAY S.A.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)	CONTROVE R SIAS CONTRACTU ALES	31/03/2025	Contractual y arbitraje
25000233700020240034 200	LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA SAS	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	NULIDAD Y RESTABLE CI MIENTO DEL DERECHO	12/03/2025	Competencias múltiples

CUP	Demandante	Demandado	Medio de control	Fecha de radicación	ÁREA DE PRÁCTICA
76001333301020190062 700	FUNDICIÓN RAMÍREZ ZONA FRANCA S.A.S	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	NULIDAD Y RESTABLE CI MIENTO DEL DERECHO	12/03/2025	Competencias múltiples
2500023360002020003 3300	UB S.A.S.	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- UNGRD y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	EJECUTIVO	25/03/2025	Competencias múltiples

Las intervenciones realizadas en 2025 han tenido un impacto positivo en diversas áreas del derecho público, como lo son las nulidades electorales, las controversias contractuales, las nulidades y restablecimientos del derecho y los procesos ejecutivos. Las decisiones tomadas en coordinación con las entidades públicas del orden nacional han permitido mejorar la transparencia en los procesos intervenidos, así como fortalecer la defensa de los intereses litigiosos de la Nación, en procura del ahorro en el presupuesto público por pago de condenas al Estado, en la disminución de la litigiosidad por causas identificadas en el Sistema de Información Litigiosa del Estado. No obstante, existen desafíos en la implementación efectiva de algunas medidas, especialmente, en términos de coordinación interinstitucional.

# OBJETIVO



Impulsar la eficiente gestión fiscal y presupuestal y la recuperación de recursos

## **OBJETIVO 5: IMPULSAR LA EFICIENTE GESTIÓN FISCAL Y PRESUPUESTAL Y LA RECUPERACIÓN DE RECURSOS**

La Agencia está centrada en fomentar una gestión fiscal eficiente en relación con los pagos correspondientes a sentencias, conciliaciones y laudos. Para lograr este objetivo, la entidad trabaja en estrecha colaboración con las entidades públicas, asesorándolas y proporcionándoles herramientas para la correcta gestión de sus obligaciones fiscales.

- **Procesos penales con solicitud de intervención que por actos de corrupción sean seleccionados de las mesas de trabajo y litigio estratégico y autorizados por la instancia de selección.**

De las mesas de trabajo realizadas con las entidades, los procesos penales por actos de corrupción que se han seleccionado para su intervención y litigio estratégico hasta la fecha son:

- 110016000000202402849: caso de corrupción en la UNGRD. Estado: activo.
- 110016000000202402850: caso de corrupción en la UNGRD. Estado: activo.
- 110016000000202402851: caso de corrupción en la UNGRD. Estado: activo.
- 110016000000202402853: caso de corrupción en la UNGRD. Estado: activo.
- 110016000000202402854: caso de corrupción en la UNGRD. Estado: activo.
- 110016000000202402865: caso de corrupción en la UNGRD. Estado: activo.
- **Evolución del eKOGUI hacia el nuevo módulo de gestión financiera**

Con el objetivo de facilitar la ejecución, el control y la coordinación de las entidades públicas para ejecutar los pagos de sentencias y conciliaciones, durante el primer trimestre del 2025 en cuanto a la construcción del nuevo módulo de gestión financiera en el eKOGUI se avanzó con el diseño de los cuatro primeros pasos del proceso modelado que se definen como: i) identificación de los valores pendientes de pago; ii) registro de la solicitud de pago; iii) liquidación de pago y iv) elaboración de la resolución de pago; para los cuales, la fábrica de software contratada por la Agencia, presentó avances iniciales en sus desarrollos.

- **Presentación al CONFIS del informe 2024-II del análisis del impacto fiscal y presupuestal de la litigiosidad en contra de la Nación**

Se realizó la consolidación del informe semestral dirigido al CONFIS, el cual expone el comportamiento y evolución del impacto fiscal y presupuestal derivado de la litigiosidad contra la Nación. El documento recoge, analiza y presenta información actualizada con corte al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento del numeral 10 del artículo 11 del Decreto 4085 de 2011.

Durante el periodo reportado se identificaron 339.748 procesos judiciales activos en contra del Estado, cuyas pretensiones indexadas ascienden a \$652 billones de pesos. Del total, 94.744 procesos presentan una probabilidad de pérdida superior al 75%, lo que representa un riesgo fiscal estimado en \$9,7 billones. Adicionalmente, se detectaron 11.406 procesos con tiempos largo de respuesta, que podrían implicar nuevas condenas por \$1,2 billones en los próximos meses.

En cuanto al valor de las condenas, entre 2019 y el segundo semestre de 2024, se han dictado fallos condenatorios en 184.536 procesos. No obstante, solo en el 17,2% de ellos (32.040 casos) se cuenta con información sobre el valor económico de la condena, que asciende a \$5,61 billones. Por su parte, la deuda judicial acumulada alcanza los \$10,8 billones, evidenciando un crecimiento sostenido de las cuentas por pagar desde 2019, impulsado por nuevas condenas e intereses.

El informe también evidencia avances en la mejora metodológica para la estimación del pasivo contingente, gracias a la implementación del sistema eKOGUI. No obstante, se señala una reducción en la capacidad de respuesta del Fondo de Contingencias debido a la suspensión de aportes establecida en el artículo 333 de la Ley 2294 de 2023. Aunque el artículo 338 de la misma ley contempla un mecanismo excepcional para el pago de sentencias ejecutoriadas, la falta de reglamentación ha ralentizado su implementación, afectando el pago oportuno de estas obligaciones.

En el marco de su estrategia de intervención jurídica, la ANDJE identificó las 12 entidades con mayor incidencia en litigiosidad, concentrando el 81,27% del total de procesos activos y el 54,9% de las pretensiones económicas. Estas entidades incluyen a COLPENSIONES, FOMAG, DEAJ, MINDEFENSA, FISCALÍA, PONAL, entre otras. Dentro de este grupo, se registran 93.016 procesos con probabilidad de pérdida mayor al 75%, lo que representa el 98,2% del riesgo fiscal estimado.

Este informe subraya la necesidad de información confiable y oportuna para gestionar adecuadamente los riesgos legales del Estado. La Agencia seguirá mejorando su capacidad de análisis y la coordinación con otras instituciones. El objetivo es claro: una defensa jurídica más eficiente, sostenible y enfocada en la protección del patrimonio público.

# OBJETIVO



Potenciar la gestión de la información, del conocimiento y la innovación para generar resultados en todo el Ciclo de Defensa Jurídica

## **OBJETIVO 6: POTENCIAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PARA GENERAR RESULTADOS EN TODO EL CICLO DE DEFENSA JURÍDICA**

La gestión del conocimiento y la innovación son un factor crítico en la defensa jurídica del Estado. La Agencia busca optimizar estos elementos para mejorar los resultados de gestión y fortalecer la capacidad y desempeño institucional de las entidades públicas. A continuación, se presentan los principales resultados en 2025:

- **Informe trimestral de la litigiosidad nacional e internacional**

Se realizó la consolidación, análisis y estructuración del Informe Trimestral de Litigiosidad Nacional e Internacional al cierre de 2024, el cual fue publicado el 31 de enero de 2025, basado en la información del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI. Este informe ofrece una visión integral de la litigiosidad estatal y destaca los avances en la defensa jurídica estratégica, orientada a proteger recursos públicos, reducir la conflictividad y garantizar el acceso a la justicia.

Adicionalmente, al cierre del primer trimestre del 2025 se inició la consolidación del informe de la litigiosidad correspondiente, el cual refleja avances relevantes en esta etapa inicial del año en la consolidación de una defensa jurídica eficaz teniendo en cuenta que la tasa de éxito en los procesos judiciales registrados en el eKOGUI con intervención de la Agencia se mantiene alta (83,3 %) y que, en comparación con el mismo periodo del año anterior, se evidencia una reducción del 3,4 % en el número total de procesos judiciales activos contra la Nación, mientras que las pretensiones económicas han tenido un ligero aumento, explicado en parte por el ajuste inflacionario y concentrado principalmente en un reducido grupo de casos de alto impacto; resultados que refuerzan la necesidad de consolidar una defensa estratégica cada vez más informada, proactiva y articulada en todos los niveles del Estado.

- **Tutorías eKOGUI: estrategia de uso y apropiación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa en todo el territorio nacional**

En el inicio de la ejecución de este proyecto estratégico se destaca que en el primer trimestre de esta vigencia se desarrolló la planeación de la estrategia de uso y apropiación del sistema eKOGUI y se documentó con la especificación de los temas que componen cada uno de los tres niveles de capacitación definidos, lo cual se continuará actualizando acorde a las normativas y evolución del sistema, las temáticas presentadas se mantendrán.

Adicionalmente, durante el primer trimestre se publicaron nuevos materiales en el micrositio de ingreso al sistema eKOGUI, tales como flujogramas, manuales del abogado, administrador y el instructivo para el diligenciamiento de la plantilla de control interno. En línea con lo anterior, como parte de la estrategia se realizó y publicó el video de capacitación en el diligenciamiento de la plantilla de control interno, también se publicaron tres videos promocionales de la actualización de manuales de distintos roles del sistema, se diseñaron banners informativos y se han llevado a cabo tres capítulos de café con eKOGUI en su segunda temporada, contando con nuevos panelistas y desarrollando temas inherentes a eKOGUI, asociándolos a las actividades diarias de nuestros usuarios.

- **eKOGUI PotencIA Digital: Diseño e implementación de una herramienta integrada de analítica avanzada e inteligencia artificial para la gestión inteligente del ciclo de defensa jurídica del Estado en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa**

Como parte del desarrollo del proyecto estratégico eKOGUI PotencIA Digital, entre las iniciativas planificadas en la agenda de analítica y en el plan de acción institucional de la vigencia 2025, se incluyen las siguientes:

Mejoras en el sistema de pre-registro de procesos judiciales: se desarrollará la definición e implementación de mejoras en el sistema de pre-registro, enfocándose en accesibilidad y velocidad de procesamiento. Esto incluirá la elaboración de especificaciones funcionales y no funcionales, el desarrollo de mejoras definidas, y la capacitación de usuarios con un manual actualizado para asegurar el correcto uso de las funcionalidades nuevas.

Interoperabilidad con la Procuraduría General de la Nación (PGN): se implementará un componente analítico para la interoperabilidad con las notificaciones de la PGN. Este proyecto abarcará el diseño de un modelo analítico para optimizar el registro de conciliaciones prejudiciales, la creación de servicios web seguros para el intercambio de información, una guía operativa y un manual para usuarios responsables, y un informe de resultados con métricas de precisión y eficiencia.

Integración de servicios analíticos con el sistema SAMAI: se llevará a cabo la integración de servicios analíticos con SAMAI mediante el diseño y desarrollo de módulos específicos, pruebas de validación en entornos controlados, y la capacitación técnica de usuarios clave. Esto permitirá la interoperabilidad eficiente, mejorando la fiabilidad de los resultados y asegurando el cumplimiento de indicadores clave de desempeño.

Interoperabilidad con el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF): se diseñará e implementará un modelo de interoperabilidad entre el sistema eKOGUI y el SIIF, optimizando el intercambio de datos con protocolos de seguridad y eficiencia. Incluye la implementación en un entorno productivo, capacitación técnica para los usuarios, y la elaboración de informes que detallen métricas de rendimiento y oportunidades de mejora.

Mejoras al Conciliador mediante inteligencia artificial: se realizará un diagnóstico integral del Conciliador actual, seguido de la implementación de nuevas funcionalidades basadas en inteligencia artificial para mejorar la precisión de las sugerencias en procesos de conciliación. Además, se capacitará a los usuarios clave y se actualizará el manual con detalles de los cambios realizados y su impacto.

Optimización de la aplicación de reparto de procesos: se llevará a cabo un diagnóstico del funcionamiento actual de la aplicación de reparto de procesos, identificando puntos críticos y diseñando mejoras funcionales para optimizar la asignación de casos y las estadísticas del proceso. Estas mejoras serán implementadas junto con una capacitación y un manual de usuario actualizado.

Actualización del Buscador Semántico: se mejorarán las colecciones documentales y los algoritmos del Buscador Semántico, ampliando las bibliotecas con fuentes relevantes y optimizando la precisión de las consultas. Esto incluirá capacitación a los usuarios finales, documentación actualizada y un informe de impacto que evalúe el uso de las mejoras implementadas.

Sugerencia de estrategias de litigio en cortes y tribunales: se desarrollará e integrará un sistema de recomendaciones en el eKOGUI para apoyar a los abogados en la toma de decisiones estratégicas. Esto incluye pruebas de validación, capacitación de los usuarios, documentación detallada y un informe de evaluación para ajustar la herramienta con base en el feedback recibido.

- **Gobernanza de datos para el fortalecimiento de la gestión de información de la actividad litigiosa del Estado a nivel internacional, nacional y territorial**

En el marco del fortalecimiento institucional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se han desarrollado importantes avances en materia de gestión de datos, orientados a consolidar una arquitectura robusta y alineada con estándares internacionales. Entre los logros más relevantes de este periodo se encuentra la actualización del modelo operativo de gobierno de datos, la revisión y ajuste de la matriz RACI, así como la formulación de un plan de calidad de datos enfocado en establecer una línea base para las iniciativas de gobierno de datos de la Entidad.

Este trabajo se ha complementado con la documentación y entrega de un plan de trabajo detallado para la actualización y creación de componentes clave en proyectos de inteligencia de negocios previstos para la vigencia 2025. Dicho plan incluye un cronograma estructurado, hitos estratégicos y actividades específicas que orientan la ejecución técnica y organizacional de estos proyectos. Asimismo, se realizó una revisión exhaustiva de la documentación existente, lo que permitió identificar oportunidades de mejora y establecer lineamientos claros para el desarrollo futuro de soluciones analíticas.

Estos esfuerzos articulados han contribuido significativamente a la consolidación de un ecosistema de datos eficiente, accesible y confiable, fortaleciendo la capacidad institucional para la toma de decisiones basadas en información precisa y oportuna.

Particularmente, en lo relacionado con validación de la calidad de la información registrada en el sistema eKOGUI, en el mes de enero se estimó la línea base de inconsistencias priorizadas a depurar en 2.025, dicha estimación se realizó en función de 4 categorías de análisis que impactan la calidad de la información reportada al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado:

- Reclasificación de Causas Inactivas – Fase 2 (36.809)
- Duplicidad de CUP para el mismo Medio de Control (478)
- Depuración de Terceros de Conciliaciones Extrajudiciales (60.000)
- Depuración de Terceros Personas Naturales Procesos Judiciales (87.668)

La Reclasificación de Causas Inactivas – Fase 2 comprende la validación y reclasificación de 100 causas inactivas registradas en eKOGUI que en conjunto involucran 36.809 procesos, el propósito del ejercicio es reclasificar dichas causas a la respectiva causa activa del Sistema, para el cumplimiento de esta actividad se plantea el análisis de hechos procesales en conjunto con la revisión de piezas procesales disponibles en eKOGUI.

En el primer trimestre del 2025 se realizó la validación de 1.148 procesos, de los cuales se está realizando la depuración de las causas inactivas “falla en la prestación del servicio de salud” el cual tiene 6.600 procesos para validar, “configuración de un contrato realidad frente a la administración” el cual tiene 230 procesos por validar y en paralelo, se avanzó en la revisión y reclasificación de 19.701 procesos de la causa “configuración del contrato realidad” que está activa, pero en la que se requiere precisar.

Se realizó la Depuración de Duplicidad de CUP para el mismo Medio de Control comprende la revisión de 478 procesos que tienen el mismo CUP bajo el mismo medio de control, lo que representa un error en calidad de datos. A través de la

Depuración de Terceros asociados a conciliaciones extrajudiciales se pretende realizar una revisión y depuración de la base de datos de personas creadas en eKOGUI 1.0, teniendo en cuenta que durante la presente vigencia se unificará dicha base con la base de personas de eKOGUI 2.0 (procesos judiciales) y se requiere no afectar la calidad de la información depurada a través de los planes de trabajo de las vigencias anteriores. El plan de trabajo pretende atacar al menos 60.000 terceros asociados a conciliaciones extrajudiciales, en términos de número de identificación, consistencia y ajuste de escritura o estructura de nombre, entre otros.

Durante el primer trimestre de 2025, se realizó un análisis preliminar de la base de datos de terceros con el objetivo de identificar errores, registros duplicados y posibles soluciones para su depuración. Como resultado de este proceso, se implementó una validación automática que permitió identificar un total de 95.669 registros duplicados. De estos, 37.977 fueron clasificados como registros únicos válidos, mientras que 57.692 fueron detectados como registros duplicados susceptibles de unificación.

Finalmente, en la presente vigencia se plantea un Plan de Depuración de Terceros Personas Naturales asociados a Procesos Judiciales que han ingresado al Sistema posteriores a la Lb 2.024.

- **Inteligencia de negocios para mejorar el uso y aprovechamiento de la información litigiosa de acuerdo con la hoja de ruta de gestión de datos**

Durante este periodo los principales logros en el marco del proyecto estratégico de inteligencia de negocios orbitan alrededor del establecimiento de las necesidades de aprovechamiento de información, así como la construcción de un cronograma detallado de actividades (Planes de apertura de datos y tableros de control de BI). Para ello, se realizó la priorización de los componentes para ser intervenidos y gestionados en la vigencia 2025; adicionalmente, se incluyó un componente transversal sobre definiciones o ajustes a instrumentos del gobierno de datos y se organizó la programación de las fechas de entrega e hitos.

En este contexto, se documentó y entregó un plan de trabajo integral orientado a la actualización y creación de los componentes vinculados a los proyectos de inteligencia de negocios. Este plan incluye la estructuración de actividades específicas, el establecimiento de hitos estratégicos y la definición de un cronograma detallado para su ejecución. Paralelamente, se realizó una revisión técnica de la documentación existente, lo cual permitió identificar oportunidades de mejora y establecer criterios orientadores para los desarrollos futuros.

Este trimestre se avanzó en la construcción de un nuevo tablero de visualización a disposición de la ciudadanía una versión interactiva del Informe de Litigiosidad en Power BI, que permite consultar y explorar dinámicamente la información litigiosa consolidada. Esta herramienta amplía los canales de acceso a la información oficial, fortalece la transparencia institucional y facilita la apropiación ciudadana del conocimiento sobre la defensa jurídica del Estado. Este tablero se pondrá a disposición en el mes de abril del presente año.

Estas acciones consolidan un marco de trabajo que contribuye de manera directa al fortalecimiento del ecosistema de datos institucional, sentando las bases para una gestión de la información más eficiente, accesible y orientada a la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia.

- **Gestión de monitoreo y registro en el sistema eKOGUI de novedades litigiosas para la completitud y confiabilidad de la información en el sistema**

En el primer trimestre de 2025 se robusteció la operación de procesamiento de información de novedades de procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y procesos arbitrales notificados a la Agencia. Esto incluyó el registro en el sistema eKOGUI de los trámites que cumplen con los requisitos establecidos, así como la depuración de trámites duplicados y aquellos considerados no gestionables debido a sus características especiales. Como resultado, para garantizar la completitud de la información del sistema eKOGUI durante este periodo, se registraron en el sistema 4,672 procesos judiciales, 3,774 conciliaciones extrajudiciales y 2 procesos arbitrales que no fueron cargadas por las entidades demandas.

Asimismo, como parte del Plan Piloto de Acompañamiento Territorial Chocó, a partir de la información y piezas procesales recolectadas en el marco del contrato BID 046-2024, se registraron en el sistema eKOGUI más de 300 procesos judiciales en los que se encuentra vinculados como parte demandada al menos un municipio del Departamento del Chocó.

Finalmente, para la planeación y consolidación de la segunda fase del Plan de Acompañamiento Territorial, se avanzó en la identificación y monitoreo de información disponible en los sistemas de información públicos de la Rama Judicial de los municipios de los departamentos de la Costa Atlántica (Bolívar, Sucre, Córdoba), el Litoral Pacífico Sur (Nariño, Cauca, Valle del Cauca) y el Departamento del Chocó.

- **Gestión de atención de usuarios eKOGUI para la apropiada gestión de la información en las entidades públicas**

Durante lo corrido de la vigencia 2025 se gestionó satisfactoriamente el 90,7 % de las 3.452 solicitudes radicadas por los usuarios del Sistema eKOGUI, relacionadas con la administración de datos, gestión de entidades, consultas funcionales y otros requerimientos asociados a la operación del sistema. Estas solicitudes fueron canalizadas a través de medios de atención como el correo electrónico institucional y el canal de chat en línea eKOGUI, destacando que este último, implementado recientemente, ha evidenciado un crecimiento sostenido en su uso, acumulando más de 800 casos atendidos en lo corrido del año.

De manera complementaria, se atendieron 133 requerimientos asociados a la administración de usuarios de entidades públicas, lo cual implicó la creación de nuevos perfiles de acceso al sistema y la verificación oportuna de su funcionalidad. Este proceso permitió, entre otros aspectos, apoyar a la Contraloría General de la República en el ejercicio de sus funciones de control fiscal, mediante la creación de usuarios con permisos de consulta al interior de entidades que facilitaron el desarrollo de auditorías internas en diversas entidades.

Estas acciones reflejan avances significativos en el fortalecimiento de los canales de interacción entre el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado y los actores institucionales que hacen parte de la comunidad usuaria de eKOGUI y la consolidación de una eficiente atención a nuestros usuarios.

- **Apoderados de las entidades que adoptaron el Modelo de Gestión por Resultados - MGR capacitados en el Diplomado en Gerencia Jurídica Pública**

Para el 2025 la Agencia priorizó el fortalecimiento de competencias y habilidades de las y los apoderados de 128 entidades públicas del orden nacional que implementaron el Modelo de Gestión por Resultados (MGR) y 44 entidades públicas del orden territorial, a través de la implementación de un diplomado de 120 horas certificadas por la Escuela Superior de Administración Pública. Este programa ofrece contenidos enfocados a las principales causas de litigio contra el Estado y temas transversales de actualización procesal, estrategia probatoria, innovación, liderazgo y comunicación efectiva, entre otros, indispensables para profesionales del siglo XXI en el contexto de la defensa jurídica del Estado.

Para dar continuidad al trabajo de fortalecimiento institucional que se viene realizando con los equipos de apoderados activos en el Sistema eKOGUI, se dio prioridad a las entidades que desplegaron el MGR con corte a diciembre de 2024.

Se desarrolló una línea base para la implementación del programa, que permitió identificar al universo de usuarios con el perfil de apoderados/as activos/as en el sistema eKOGUI. La meta de lograr que el 50% de este grupo se certifique en la presente vigencia.

El 26 de marzo de 2025 inició el plan de estudios con 1944 participantes inscritos y se llevó a cabo el evento de apertura del Diplomado con participación del Director General de la Agencia, doctor César Palomino Cortés y el Director Nacional de la ESAP, doctor Jorge Iván Bula Escobar.

- **La Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC fortalece las capacidades de los abogados defensores del Estado**

Durante 2025, se han realizado 26 jornadas de capacitación por oferta y demanda, con 1852 asistencias registradas tanto de apoderados eKOGUI como de otros actores relevantes que intervienen en el Ciclo de Defensa Jurídica del Estado en las entidades del orden nacional y territorial. Por otra parte, se registraron 1340 asistencias adicionales correspondientes a 2 clases en vivo desarrolladas en el marco del Diplomado en Gerencia Jurídica Pública.

Durante este periodo se realizó la migración de la plataforma de la Comunidad Jurídica del Conocimiento a la nube y se realizó el lanzamiento del nuevo campus virtual con el rediseño implementado en la página para mejorar usabilidad y experiencia, así como 5 cursos virtuales nuevos sobre calificación del riesgo procesal y provisión contable, error judicial, defectuoso funcionamiento de la administración de justicia, protesta social y prevenir la privación injusta de la libertad.

- **Herramientas para el fortalecimiento de la gerencia jurídica pública**

En el contexto actual en el que el SDJE tiene como alcance a las entidades públicas de cualquier orden, sin importar su naturaleza y régimen jurídico, surge la necesidad de diseñar herramientas para las entidades públicas.

Con respecto a las entidades públicas del orden territorial EPOT, se planea generar una herramienta que facilite el cómputo de términos para dar respuesta a los distintos tipos de petición. Lo anterior, considerando que, de acuerdo con el reporte de la Corte Constitucional, en el periodo de enero de 2016 a diciembre de 2024, el derecho de petición fue el más demandado con un porcentaje de 44.61%.

Con respecto a las entidades públicas del orden nacional EPON, se planea generar una herramienta para evaluar el riesgo de configuración del contrato realidad. Lo

anterior, considerando que, de acuerdo con el informe de litigiosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2024, la configuración del contrato realidad sigue siendo de las principales causas en la jurisdicción contencioso-administrativa - laborales, por pretensiones.

- **Problemáticas de consultas reiteradas e identificadas, organizadas de conformidad con el gobierno de datos, para su utilización por las herramientas tecnológicas**

El objetivo general del proyecto es identificar las 10 problemáticas de consulta más reiteradas y organizar las mismas, de conformidad con el gobierno de datos, a fin de que, posteriormente, las respuestas emitidas a dichas consultas puedan ser usadas por herramientas tecnológicas como la inteligencia artificial, en aras de que, a través de dichos aplicativos, se reproduzcan de manera automática para atender nuevas preguntas relacionadas con las problemáticas reiteradas. Ahora bien, de la mano de dicho objetivo, se busca con este plan de trabajo 1) Garantizar la unidad de criterio en las respuestas emitidas y 2) Agilizar el proceso.

Una vez efectuado el análisis de datos a las bases, se identificaron las 10 problemáticas de consultas más reiteradas, las cuales se relacionan a continuación:

1. Situaciones Administrativas.
2. Comités de Conciliación.
3. Acción de repetición.
4. Contrato de prestación de servicios.
5. Pago de sentencias e intereses.
6. Particularidades contratación estatal
7. Competencia entidades Estado.
8. Cobro Coactivo.
9. Derecho de petición.
10. Extensión de Jurisprudencia.

De igual forma, se inició el proceso de organización de conceptos y extractos según temática, estos últimos, contentivos del problema jurídico, análisis y conclusiones.

Adicionalmente, luego de realizar mesas técnicas al interior de la Agencia, se determinó de manera preliminar, que es viable la organización de dichas respuestas a consultas según el gobierno de datos, para finalmente ser gestionadas a través de una herramienta tecnológica de gestión.

- **Problemáticas más consultadas y/o novedosas, socializadas a través de un medio de difusión de alto alcance**

Como objetivo principal, este proyecto busca socializar de manera proactiva la información relacionada con los temas consultados de manera más recurrente por los usuarios ante la Agencia, con el fin de facilitar el acceso a contenidos jurídicos relevantes, promover una gestión del conocimiento más efectiva, y reducir la duplicidad de consultas. Esta estrategia permitirá no solo mejorar los tiempos de respuesta institucional, sino también fortalecer la transparencia, la eficiencia y la capacidad de anticipación frente a las necesidades informativas de las entidades del orden nacional y territorial.

En una primera etapa, se definieron los temas a desarrollar, partiendo de la revisión de las bases de datos y aplicativos informáticos usados por la Agencia, a fin de identificar y caracterizar los problemas a tratar. De acuerdo con ello, se definieron los temas a abordar:

1. Educación jurídica para servidores públicos.
2. Jurisdicción Indígena ¿Que sabemos de su responsabilidad?
3. Comisarías de Familia: actores clave en la prevención del daño antijurídico
4. Novedades contractuales de impacto para la defensa jurídica del Estado.

- **Estrategia de acompañamiento a la Política de Defensa Jurídica del MIPG 2024**

La Política de Defensa Jurídica tiene como finalidad que las entidades públicas orienten sus actuaciones dentro de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz, lo cual permita una reducción sostenible tanto en el número de demandas en su contra como en el valor de las condenas impuestas. Este enfoque integral se complementa con un mejor desempeño institucional en la etapa judicial y con mecanismos efectivos para la recuperación de recursos públicos.

Entre las principales herramientas se destacan el uso del medio de control de repetición y el llamamiento en garantía con fines de repetición, los cuales facultan a la Administración para recuperar las sumas erogadas por concepto de sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales, cuando sea procedente, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Constitución Política. En ese sentido, la Política de Defensa Jurídica busca desarrollar y divulgar lineamientos, protocolos y herramientas orientadas a la adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica del Estado, promoviendo prácticas que fortalezcan la prevención del daño antijurídico y la optimización de la actuación jurídica de las entidades.

Durante el primer trimestre de 2025, se definió el plan de trabajo y posteriormente, la actualización del esquema operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que orientará las actividades a ejecutar en el transcurso del año, con énfasis en el acompañamiento a las Entidades Públicas del Orden Nacional – EPON como a las Entidades Públicas del Orden Territorial – EPOT, en la implementación de acciones que fortalezcan su capacidad institucional para la defensa jurídica del Estado.

Para tal fin, la Agencia asistió a la sesión asincrónica Consejo de Gestión y Desempeño Institucional – Aprobación lineamientos definitivos de Medición de Desempeño Institucional vigencia 2024 convocada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Adicionalmente, remitió al DAFP el cuestionario final con la selección de 10 preguntas relacionadas con la Política de Defensa Jurídica para ser aplicadas en la prueba piloto que se llevará a cabo en un grupo de entidades seleccionadas.

Con la reciente expedición del Decreto 104 de 2025, se busca en coordinación con el DAFP, proceder a la actualización de la Política de Defensa Jurídica en el marco del Sistema de Defensa Jurídica del Estado. La Agencia como entidad líder de la Política de Defensa Jurídica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se encuentra diseñando un documento con tips para el diligenciamiento de las preguntas correspondientes a esta política en el Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión (FURAG). Por último, la Agencia continúa dando respuesta a las solicitudes formuladas por las entidades sobre la materia.

- **Estrategia de gestión de conocimiento 2025**

La gestión del conocimiento constituye un pilar estratégico para fortalecer la defensa jurídica del Estado, al facilitar la creación, sistematización y preservación del saber institucional. En este sentido, la ANDJE ha diseñado e implementa una estrategia orientada a capitalizar el aprendizaje histórico de la Nación, identificar las principales causas de litigio, y transformar la cultura institucional hacia un enfoque preventivo y eficiente. Esta estrategia se apalanca en la articulación de datos del sistema eKOGUI y en la experiencia práctica de las entidades, promoviendo espacios de formación como jornadas de capacitación, el diplomado y los cursos virtuales a través de la Comunidad Jurídica del Conocimiento, con el propósito de enriquecer las capacidades del Estado y aportar a la sostenibilidad del Sistema de Defensa Jurídica.

Para la vigencia 2025 se fortalecerán los contenidos programáticos del Diplomado y las jornadas de capacitación en materias enfocadas a las principales causas de litigio del universo de 128 entidades que implementaron el Modelo de Gestión por

Resultados entre 2022 y 2024; así mismo, se incorporarán las voces de sus propios expertos como referentes de buenas prácticas en temáticas jurídicas y multidisciplinarias bajo el modelo del abogado DELTA<sup>4</sup>. A la fecha, se cuenta con la Estrategia de Conocimiento 2025 debidamente formulada, así como con su respectivo plan de implementación para orientar su ejecución durante la vigencia.

- **Líneas jurisprudenciales del módulo de eKOGUI, actualizadas y/o depuradas.**

La actualización, depuración y sistematización de líneas jurisprudenciales constituye un eje estratégico para el fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado. A través de este proyecto se busca consolidar criterios jurídicos relevantes, anticipar riesgos y mejorar la calidad de la argumentación en litigios y procesos de conciliación.

El proyecto para 2025 contempla un total de 13 líneas jurisprudenciales priorizadas. En este primer trimestre, se ha culminado el plan de trabajo correspondiente al desarrollo de 7 líneas jurisprudenciales, las cuales fueron elaboradas, validadas y revisadas conforme a los criterios técnicos y metodológicos establecidos, encontrándose actualmente en proceso de publicación para su incorporación en la plataforma eKOGUI.

Este producto tiene un impacto transversal en el ciclo de defensa jurídica del Estado. En la fase preventiva, permite anticipar contingencias, identificar riesgos y orientar decisiones institucionales con base en criterios jurisprudenciales sólidos. En la fase litigiosa, fortalece la defensa del Estado mediante la unificación y actualización de criterios que respaldan los argumentos de los apoderados. Este trabajo facilita la toma de decisiones para la resolución temprana de conflictos a través del estudio del precedente jurisprudencial y permite el aprendizaje de los apoderados del Estado, en procura de una defensa jurídica estratégica, coherente y efectiva.

---

<sup>4</sup> Creado por Alyson Carrel, Natalie Runyon, Jordan Galvin, Shellie Reid y Jesse Bowman, como un modelo de competencias progresivo y ágil para el profesional jurídico del siglo XXI. El Modelo Delta consta de tres áreas de competencia: la práctica, las personas y el proceso. Así, el modelo reconoce que los abogados del siglo XXI deben comenzar con una base de conocimientos y habilidades jurídicas profundas. También deben comprender el poder de los datos, la tecnología y la mejora de procesos, así como reforzar la inteligencia emocional, la comunicación y las habilidades de colaboración para trabajar eficazmente con los demás actores de su entorno.

# OBJETIVO



Potenciar la transformación digital y la gestión por resultados en el sistema de gestión institucional

## **OBJETIVO 7: POTENCIAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

La Agencia está comprometida en seguir mejorando su cultura organizacional y en fortalecer sus procesos y áreas para lograr una gestión eficiente y orientada a resultados. Para alcanzar este objetivo, ha estado trabajando en la implementación de diversas herramientas y estrategias que permiten la optimización de los procesos y la toma de decisiones informadas.

- **Implementación de los planes Gestión del Talento Humano**

En 2025, la Agencia implementa el Plan Estratégico de Talento Humano, que aborda estrategias para fomentar la cohesión de valores, mejorar las habilidades del personal y potenciar su bienestar y calidad de vida. Estas iniciativas se alinean con las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la dimensión específica del talento humano.

Este plan estratégico se compone de cuatro planes institucionales interrelacionados, a saber: Plan anual de vacantes y previsión de recursos humanos, Plan institucional de capacitación (PIC), Plan de incentivos y Plan de seguridad y salud en el trabajo. Cada plan se diseñó meticulosamente para abordar áreas específicas vinculadas a la gestión del talento humano. En conjunto, conforman una estrategia para fortalecer el capital humano de la organización y mejorar su capacidad para alcanzar eficazmente los objetivos estratégicos.

En el primer trimestre de 2025, se han realizado 10 capacitaciones. Adicionalmente como actividades claves se han abordado capacitaciones en Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, MIPG - Fundamentos Generales y una Jornada de Inducción Institucional.

- **Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA**

Durante el primer trimestre de 2025, en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a fortalecer la cultura ambiental al interior de la entidad. Se realizaron campañas de sensibilización para el ahorro de energía y agua, promoviendo el uso eficiente de estos recursos entre los funcionarios. Así mismo, se avanzó en la reducción del uso de plásticos de un solo uso, en línea con la política institucional de ser una entidad libre de plástico. Se desarrollaron actividades bajo la estrategia "Reduce, Reutiliza y Recicla", con énfasis en la correcta separación en la fuente, incluyendo la difusión de un video educativo que explica cómo clasificar adecuadamente los residuos.

- **Avances en la gestión documental de la entidad**

Durante el 2025 en el marco del Plan Institucional de Archivos de la entidad, se adelantaron actividades como la implementación de las Tablas de Retención Documental, proyecto que se encuentra en la fase de análisis de inventarios documentales con el fin de iniciar procesos de disposición final. Se dio continuidad a los requerimientos de las áreas en cuanto a expedientes electrónicos y uso y apropiación de la herramienta de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA. Se definió el plan de trabajo para la actualización de Tablas de Retención Documental a la versión 6, las cuales se encuentran en la fase de entrevistas a las diferentes áreas.

De igual forma, se llevó a cabo la radicación de 169.654 comunicaciones oficiales recibidas por los canales establecidos por la entidad, las cuales fueron asignadas a las diferentes áreas para el respectivo trámite. Frente al Plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación, se llevó a cabo un avance en las actividades evidenciando un cumplimiento del 86%.

- **Ahorros por austeridad del gasto**

Durante el primer trimestre de 2025 se presentaron ahorros por concepto de austeridad del gasto por valor de \$296 millones, correspondientes a los siguientes conceptos: indemnización por vacaciones (\$262 millones), tiquetes aéreos (\$21 millones), servicio de transporte especial terrestre (\$7 millones), servicio público de energía (\$3 millones) y servicio de telefonía fija (\$3 millones). Adicionalmente por adjudicación de contratos por menor valor se generaron ahorros por valor de \$3 millones.

- **Plan Estratégico Estadístico 2025**

Durante el primer trimestre del año 2025, la Agencia en el marco de la política de Gestión de Información Estadística del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y dando cumplimiento a las obligaciones como entidad del Sistema Estadístico Nacional establecidas en la Ley 2335 de 2023, ha avanzado en la implementación de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 entre otros estándares estadísticos emitidos por el DANE en el marco de la operación estadística Actividad Jurídica Nacional de las Entidades Públicas del Orden Nacional.

En este proceso se incorporan los principios de aseguramiento de la calidad estadística en el marco del proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica, actualizando la caracterización y procedimientos encaminándolos al modelo de

producción estadística del Sistema Estadístico Nacional. Así mismo, se avanzó en la consulta y análisis de necesidades de información estadística, la estandarización de conceptos de defensa jurídica, la elaboración de diccionario de datos, la consolidación del micrositio de Estadísticas de la ANDJE, entre otros aspectos de preparación para someterse a la evaluación y certificación de la calidad estadística.

Por otro lado, se ha avanzado en el diagnóstico y establecimiento de plan de trabajo de fortalecimiento del registro administrativo "Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano eKOGUI".

- **Fortalecimiento de la herramienta de uso y apropiación - GESCON**

Durante el año 2025, con el fin de avanzar con el 100% de la estrategia de uso y apropiación del GESCON, implementada, se consolida la meta data alineada con los archivos para su carga en el GESCON, con los datos no litigiosos, que incluyen las resoluciones de interés general, los conceptos de la oficina asesora jurídica, las circulares externas y los documentos del sistema de gestión de calidad, que se encuentran en la herramienta DARUMA. La metadata mantiene la estructura definida para todos los documentos, para que al momento del cargue, de manera estandarizada se logre asociar la información a cada archivo.

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



INFORME DE  
**GESTIÓN**

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

A 31 de marzo de 2025, el Sistema Integrado de Gestión Institucional, muestra un avance de cumplimiento del 100% correspondiente a 71 productos realizados de 71 programados para el primer trimestre de la vigencia 2025. A continuación, se detalla los resultados alcanzados en cada sistema de gestión durante el periodo:

- **Sistema de gestión de calidad**

En el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, logró un cumplimiento acumulado del 24.2% equivalente a 15 productos de los 15 programados para el primer trimestre de la vigencia. A continuación, se destacan los siguientes resultados:

- ✓ Plan de acción institucional aprobado
- ✓ Planes institucionales aprobados
- ✓ Hojas de vida de los indicadores de gestión para la vigencia
- ✓ Tablero de control, trimestral
- ✓ Banner divulgación Mapa de riesgos de corrupción
- ✓ Evento de Difusión de Política de Riesgos
- ✓ Programa anual de auditorías al SGC, elaborado
- ✓ Informe riesgos de gestión trimestral
- ✓ Revisión y/o actualización del Manual de Políticas de Gestión y Desempeño de la Agencia.
- ✓ Documentación de los procesos que lo requieran revisada y ajustada

- **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**

El SG-SST, cumplió con los 33 productos de los 33 programados de un total de 127 para el primer trimestre de la vigencia 2025, logrando un cumplimiento acumulado del 26%, destacando las siguientes actividades:

- ✓ Firma y publicación del Plan Anual de Trabajo en la intranet
- ✓ Socialización del Plan de Trabajo, política y objetivos al COPASST
- ✓ Elaboración de cronogramas de los planes, programas, procedimientos y guías para la vigencia
- ✓ Invitación a los colaboradores a conformar la brigada de emergencias de la entidad
- ✓ Inducción a funcionarios, contratistas y pasantes
- ✓ Capacitación sobre Riego psicosocial - Acoso laboral y sexual

**Sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información**

El MSPI<sup>5</sup>, logró un cumplimiento acumulado del 21.78% con el desarrollo de 5 productos de los 5 programados para el primer trimestre; de un total de 23. A continuación, se mencionan las actividades realizadas:

- ✓ Actualización Políticas de seguridad
- ✓ Revisión del MSPI por parte de la Dirección
- ✓ Publicación Planes de Seguridad y Riesgos en el Sistema Daruma.
- ✓ Publicación Planes de Seguridad y Riesgos en el Portal Web Agencia
- ✓ Inicio campañas Lunes Seguro

---

<sup>5</sup> Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

# GESTIÓN POR PROCESOS

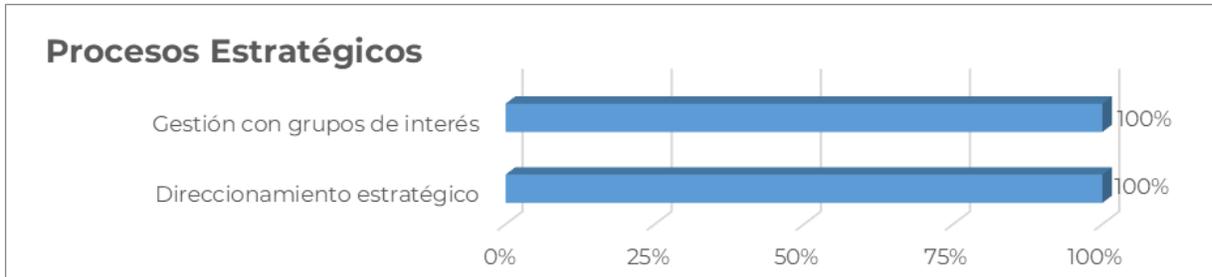


INFORME DE  
**GESTIÓN**

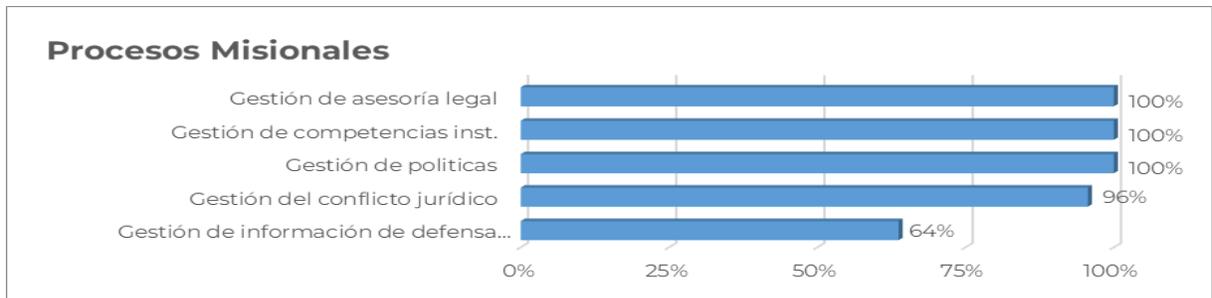
## GESTIÓN POR PROCESOS

El desempeño de los procesos a 31 de marzo de 2025 logró un cumplimiento del 94.7%. A continuación, se muestra el comportamiento por procesos.

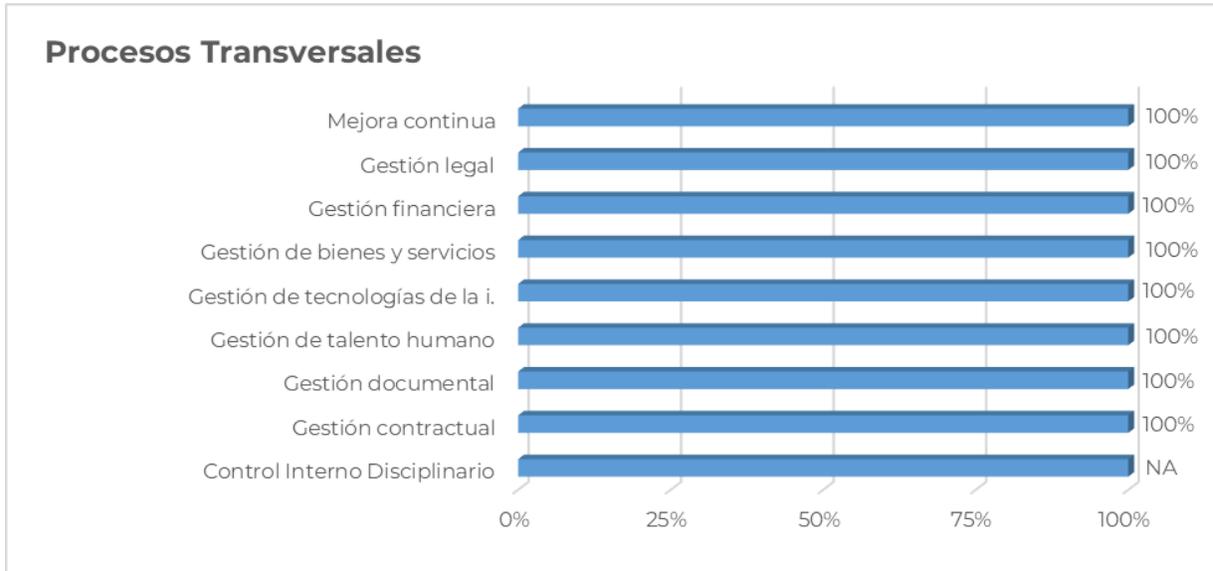
Gráfica. Procesos Estratégicos.



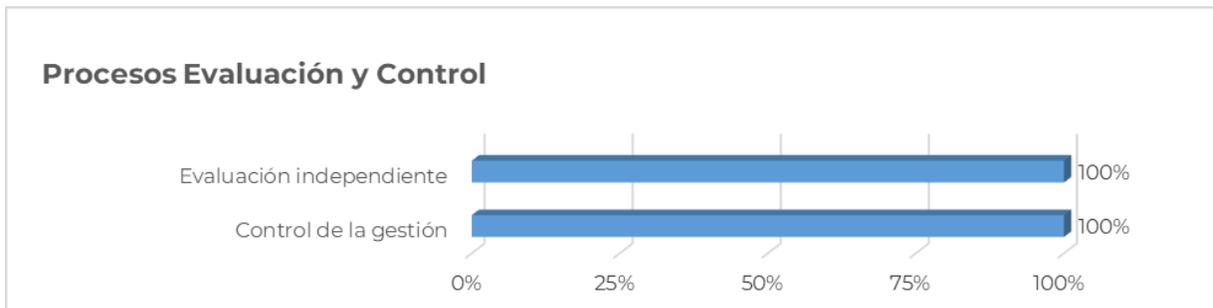
Gráfica. Procesos Misionales.



Gráfica. Procesos Transversales.



Gráfica. Procesos Evaluación y Control.



Fuente: Tablero de control -OAP - Sistema Integrado de Gestión

El 5.3 % restante por cumplir se asocia a las siguientes metas específicas:

- **Gestión de Conflicto Jurídico:**

- ✓ A nivel nacional: La tasa de éxito fue del 68%, frente a una meta programada del 75%.

- **Gestión de Información de Defensa Jurídica:**

- ✓ El % Cumplimiento de ANS<sup>6</sup> categoría administración de datos (Casos Individuales hasta 30) fue del 91.88% frente a una meta del 100%.
- ✓ El % Registro de solicitudes en el aplicativo de gestión fue del 40.44 frente a una meta del 100%.
- ✓ El % Cumplimiento de ANS categoría diferentes a administración de datos fue del 83.63 frente a una meta del 100%.

---

<sup>6</sup> Acuerdos de Niveles de Servicio.

# GESTIÓN FINANCIERA



INFORME DE  
GESTIÓN

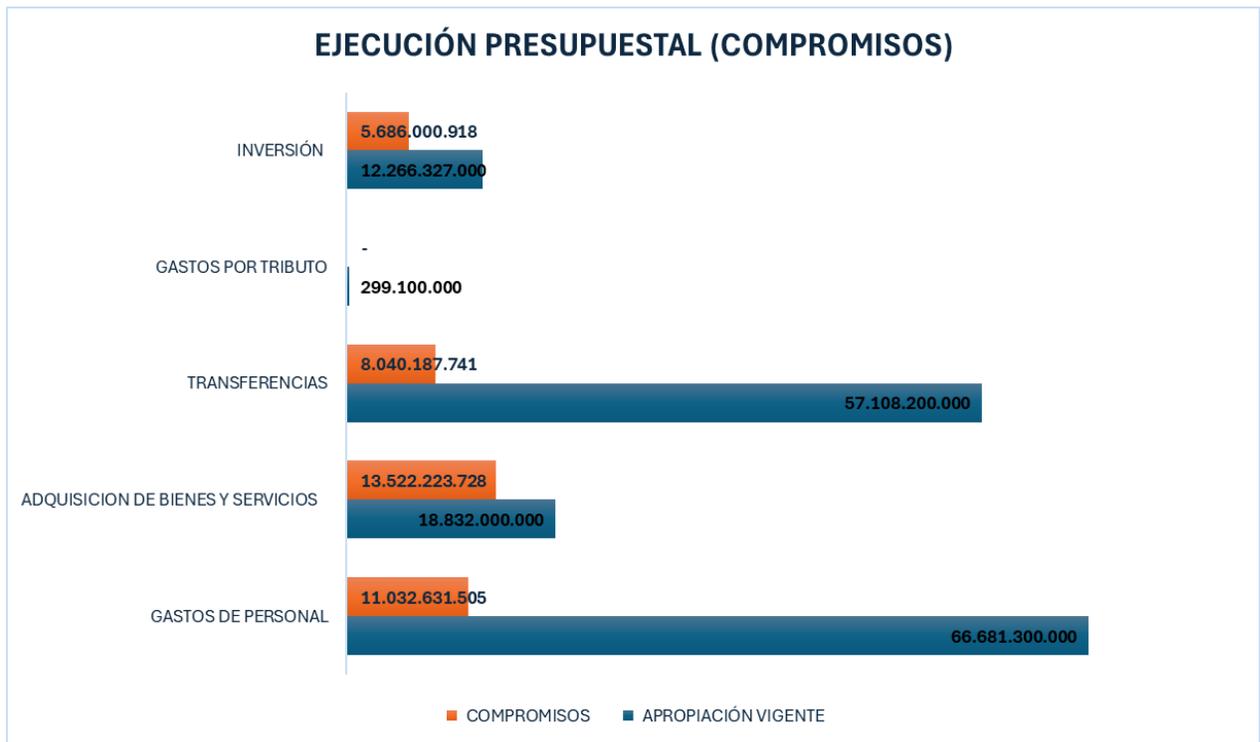
**GESTIÓN FINANCIERA**

Los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado para la vigencia 2025 ascendió en la suma de \$155.186 millones de pesos, así como la distribución presupuestal con la cual inició la presente vigencia: \$129.626 millones en Gastos de Funcionamiento, \$12.266 millones en Gastos de Inversión y \$13.294 millones condicionados a distribución previo concepto, distribuidos de la siguiente manera: \$8.294 millones en Gastos de Personal y \$5.000 millones en Transferencias Corrientes. Estos últimos se encuentran aplazados mediante Decreto 069 de 2025 del Ministerio de Hacienda.

Al cierre de mes la ejecución presupuestal por compromisos fue de \$38.281 millones equivalentes al 24,67%. En cuanto a obligaciones la ejecución fue de \$17.125 millones que equivale al 11,04% del presupuesto.

El detalle de la ejecución por rubros presupuestales se presenta a continuación:

Gráfica. Ejecución presupuestal.



- **GASTOS DE PERSONAL**

La apropiación disponible para gastos de personal en el mes de marzo fue de \$58.386 millones, teniendo en cuenta que se tiene un presupuesto adicional de \$8.294 millones cuya apropiación está condicionada a distribución previo concepto.

Del monto disponible el 68,51% está asignado a salarios, el 23,84% a contribuciones inherentes a la nómina y el 7,65% a remuneraciones no constitutivas de factor salarial. A cierre del mes de marzo se ejecutó a nivel de compromisos el 18,90% equivalente a \$11.032 millones, y obligaciones el 18,89% correspondiente a \$11.029 millones. Para el mismo corte, los salarios presentan una ejecución de 18,67%, las contribuciones de 21,92% y las remuneraciones de 11,50%. Por su parte, los pagos presentan una ejecución de 18,50% y un total de \$10.799 millones.

- **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

En este rubro se cuenta con una apropiación presupuestal de \$18.832 millones. La ejecución a nivel de compromisos al cierre del mes de marzo fue del 71,80% y un monto de \$13.522 millones, de los cuales \$6.085 millones corresponde a contratos suscritos con vigencias futuras por concepto de arrendamiento de la sede, servicio público de transporte terrestre automotor especial, servicios de conectividad, monitoreo de seguridad y centro de datos para la Agencia, software de la nómina, vigilancia, aseo y cafetería, correo electrónico certificado, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje. El saldo corresponde a 101 contratos de prestación de servicios, caja menor, servicios públicos, contrato para vigilancia de procesos judiciales y compraventa de certificados digitales. En cuanto a las obligaciones, la ejecución fue del 11,52% equivalente a \$2.170 millones.

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

La apropiación presupuestal de recursos de transferencia en el mes de marzo fue de \$52.108 millones, teniendo en cuenta que \$5.000 millones se encuentran condicionados a distribución previo concepto.

Esta partida se encuentra concentrada en los recursos asignados para la defensa de los intereses del estado en controversias internacionales (99,29%), seguido por Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (0,50%) y fallos judiciales, decisiones cuasi judiciales y soluciones amistosas del sistema interamericano de derechos humanos (0,21%).

A nivel de compromisos, a cierre del mes de marzo se ejecutó el 15,43% y un total de \$8.040 millones. De este monto, el 99% corresponde a compromisos para la Defensa de los Intereses del Estado.

En cuanto a las obligaciones, estas corresponden a pago de resoluciones que reconocen gastos administrativos a tribunales de arbitramento internacionales y contratos de defensa jurídica internacional en los 17 casos que lleva la entidad. Se registra una ejecución en cuanto a obligaciones de 6,71% equivalente a \$3.497 millones, en los que se destaca el pago realizado a la Corte Permanente de Arbitraje (CPA) por la suma de USD400.000 (\$1.675 millones), para cubrir los costos y gastos asociados relacionados con la solicitud de arbitraje presentada por Sea Search Armada, LLC (Caso CPA No.2023-37).

Las demás obligaciones corresponden al pago de comisiones y tiquetes relacionados con los desplazamientos requeridos para la ejecución de asuntos propios de los procesos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, los casos de controversias internacionales, y otros procesos judiciales que deben ser atendidos.

Así mismo se obligaron los recursos sujetos a la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales requeridos para garantizar la efectiva defensa de Colombia en escenarios Internacionales, tanto para atender los arbitrajes de inversión, como los del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional.

- **GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

La apropiación presupuestal vigente para este rubro es de \$299 millones correspondiente a la Cuota de Fiscalización y Auditaje; al cierre del mes de marzo, no se ejecutaron compromisos ni obligaciones por este concepto.

- **REZAGO PRESUPUESTAL**

Con relación al rezago presupuestal de la vigencia 2024, se realizó el pago de 100% de las cuentas por pagar en el mes de enero. Las reservas presupuestales registran pagos por \$17.526 millones para una ejecución de 96%:

REZAGO PRESUPUESTAL						
Concepto	No. de cuentas	Total	Pagado	Saldo por pagar o liberar	No. De cuentas pendientes	% Pagado
Cuentas por pagar	131	\$ 6.446.919.236	\$ 6.446.919.235,00	\$ -	0	100%
Reservas Presupuestales	42	\$ 18.322.015.930	\$ 17.526.982.988,05	\$ 795.032.941,80	3	96%
<b>Total Rezago</b>	<b>173</b>	<b>\$ 24.768.935.165</b>	<b>\$ 23.973.902.223,05</b>	<b>\$ 795.032.941,80</b>	<b>3</b>	

• **INVERSION**

El presupuesto en el rubro Implementación del Programa de Fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional de \$12.266 millones para la actual vigencia, se encuentra distribuido de la siguiente manera: \$8.553 millones corresponden a préstamos con destinación específica (recurso 14) y \$3.713 millones a recursos corrientes (recurso 10).

Con relación a los recursos del Programa BID con corte al 31 de marzo de 2025 se logró comprometer la suma de \$5.074.609.618, correspondiente a 18 contratos: Fábrica de Software, Interventoría de la Fábrica de Software, Auditoría Externa del Programa BID, Unidad Ejecutora del Programa BID (6), Consultores de la DGI (5), Consultores de la OASTI (3) y Consultor de la DDJI (1).

Frente a los recursos corrientes con corte al 31 de marzo de 2025 se logró comprometer la suma de \$611.391.300, para la ejecución de 6 contratos de prestación de servicios profesionales para el área de tecnología, gobierno de datos y el acompañamiento técnico para la elaboración de lineamientos.

A continuación, se presenta por actividad, los compromisos y pagos correspondientes al rubro de Inversión:

Tabla. Ejecución presupuestal inversión.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN					
(cifras en COP)					
Rubro	Producto	Actividad	Recurso	Compromisos	Pagos
C-1205-0800-3-20110E-	Documentos de lineamientos técnicos	Realizar el diagnóstico y optimización del portafolio actual de productos y servicios	10	286.000.000,00	18.800.000,00

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN</b>					
<b>(cifras en COP)</b>					
<b>Rubro</b>	<b>Producto</b>	<b>Actividad</b>	<b>Recurso</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Pagos</b>
1205005-0201		Diseñar e implementar estrategias para fortalecer las diferentes etapas del ciclo de la defensa jurídica a nivel territorial	10	0,00	0,00
		Diseñar e implementar la herramienta para la gestión de grupos de interés	10	0,00	0,00
C-1205-0800-3-20110E-1205007-0201	Documentos de planeación	Diseñar e implementar el modelo integral de gestión por resultados para la prevención y la defensa jurídica	10	124.431.300,00	10.665.540,00
		Diseñar e implementar el modelo de arquitectura de datos	10	200.960.000,00	15.566.000,00
C-1205-0800-3-20110E-1205008-0202	Servicio de información en materia de defensa jurídica	Diseñar e implementar nuevos módulos de Ekogui	14	3.299.523.270,00	191.124.654,00
		Diseñar e implementar el tablero de control, modelo de analítica, calidad de datos y herramienta de georreferenciación	14	492.800.000,00	61.600.000,00
		Diagnosticar, optimizar e implementar la estrategia de conocimiento	14	149.000.000,00	0,00
C-1205-0800-3-20110E-1205007-0203	Documentos de planeación	Brindar soporte para la administración, evaluación y auditoría del programa	14	1.133.286.348,00	130.416.358,00
<b>Totales</b>				<b>5.686.000.918,00</b>	<b>428.172.552,00</b>

# TRANSPARENCIA



INFORME DE  
**GESTIÓN**

## TRANSPARENCIA

- **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**

La Agencia enfocada en el cumplimiento de sus objetivos, administra los riesgos asociados a su gestión. Para establecer los controles y de acuerdo con lo definido en el Programa de Transparencia y Ética Pública, dio cumplimiento al cronograma adelantando las acciones para que la ciudadanía y los grupos de valor conocieran y manifestaran sus consideraciones y sugerencias sobre la propuesta del Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2025. Una vez surtida esa etapa desde el 23 de diciembre de 2024 al 20 de enero de 2025, se publica el mapa en la página web.

De igual manera, para fortalecer y garantizar el conocimiento y apropiación de la política de administración de riesgos por parte de los funcionarios y contratistas de la Agencia, se incluyó este tema en las jornadas de inducción y reinducción realizadas en el primer trimestre de la vigencia, espacio en el cual se apoya su divulgación y socialización. Así mismo y aumentando la probabilidad en el logro de los objetivos propuestos por la Agencia, desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza monitoreo al mapa de riesgos de corrupción.

- **Rendición de Cuentas**

Para la Agencia es muy importante la comunicación en doble vía con sus usuarios, en ese sentido diseñó, divulgó, puso a consideración de la ciudadanía y publicó su estrategia de rendición de cuentas para el 2025, desarrollado a través del tema "Diálogo y corresponsabilidad" del Programa de Transparencia y Ética Pública; paralelo a ello se da a conocer el informe de seguimiento a la estrategia 2024.

Adicionalmente y brindando diferentes posibilidades para que la ciudadanía conozca la gestión de la entidad, se publicó el informe de gestión 2024, tanto en página web como en la Comunidad Jurídica del Conocimiento, así como el reporte de la actividad litigiosa del Estado (para el mismo corte), divulgando las cifras globales de la actividad litigiosa del Estado. Adicionalmente durante el primer trimestre de la vigencia, se publicó información tanto en página web como en redes sociales sobre las funciones de la Agencia, brindando así claridad de la misionalidad de la entidad.

- **Atención al ciudadano**

Con el objetivo de que los funcionarios y colaboradores adquirieran las mejores prácticas para atender adecuadamente a los grupos de valor de la Agencia, en marzo se llevó a cabo una capacitación sobre el protocolo de atención al ciudadano y usuarios. De igual forma, en el mismo mes, se realizó una encuesta con el propósito de sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia del lenguaje claro en la comunicación institucional, así como evaluar el nivel de conocimiento actual sobre este tema.

Para el primer trimestre del 2025 la Agencia recibió 412 PQRSD, siendo la petición de interés general y/o particular el más recurrente con un 55%. El medio de recepción más utilizado fue el correo electrónico, con un 79,36%.

- **Canales de comunicación**

Para divulgar y promocionar los canales de atención y denuncia de la Agencia y facilitar una interacción efectiva con la ciudadanía y los grupos de valor, en febrero se publicó un banner en página web y redes sociales avisando a los usuarios que la línea de soporte eKOGUI se encuentra fuera de servicio y otro dando a conocer qué es una denuncia y cómo interponerla ante la ANDJE.

De igual forma, y según informe sobre el uso de canales de atención al ciudadano y mecanismos de medición del nivel de satisfacción en la atención al ciudadano, se analiza el uso de los canales de atención (presencial, telefónico y chat de atención directa) durante el primer trimestre de 2025, así como de los mecanismos de medición del nivel de satisfacción de los usuarios (encuesta). A partir de los datos recopilados y analizados, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- En cuanto al uso de los canales, se observa que la línea telefónica resultó ser el más utilizado por los grupos de valor, con un total de 161 llamadas registradas, este se empleó principalmente para consultas rápidas y solicitudes de información, representando un 69% del total de las comunicaciones recibidas a través de los diferentes canales de atención.

- El análisis de la "encuesta de satisfacción" muestra que el total de los grupos de valor se encuentran conformes con el servicio brindado, con un 91% de reporte de satisfacción. Esto indica que la ANDJE está aplicando adecuadamente su protocolo de atención al ciudadano y usuarios.

La ANDJE ha logrado atender de manera satisfactoria las solicitudes recibidas durante el primer trimestre del año 2025.

- **Transparencia y acceso a la información**

En relación con el derecho de acceso a la información pública que tiene el ciudadano, al primer trimestre de la vigencia 2025 se recibieron 97 solicitudes de acceso a la información, no se trasladaron ni se negaron 85% de las solicitudes, el 2% fueron trasladadas por competencia a otra institución, al 11% se negó el acceso a la información y el 2% fueron solicitudes incompletas.



**Nuestras redes:**

  @AgenciaDefensaJ

  Agencia Nacional de  
Defensa Jurídica del Estado

 @defensajuridica\_estado

**Sede Agencia:**

Carrera 7 No. 75-66  
Piso 2 y 3  
Bogotá, Colombia